



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

Libro de Actas de Junta Directiva

ACTA Nro. 2026-0025

Sesión ordinaria celebrada el día 27 de agosto de 2026

Acta de la sesión ordinaria 2026-0025 de la Junta Directiva del Colegio de Terapeutas de Costa Rica, celebrada a las dieciocho horas con treinta minutos, del veintisiete de agosto de dos mil veintiséis.

Miembros presentes: MSc. Gabriel Peña Zúñiga, Presidente; Licda. Daniela Azofeifa Sandoval, vicepresidenta Lic. Adriana Camacho González, Tesorera; Licda. Natalia Solera Esquivel, Secretaria, MSc. Helen Alfaro Cartín, Prosecretaria; Lic. Josué David Quesada Vargas, Vocal y Lic. Marcela Jiménez Delgado, Vocal; se encuentra el señor MSc. Xavier Herrera Xirinachs, Fiscal del Colegio de Terapeutas de Costa Rica.

Miembros ausentes: Ninguno.

Asesores y personal presentes: Francine Barboza Topping, Directora Legal.

ARTÍCULO 1) COMPROBACIÓN DE QUÓRUM E INICIO DE SESIÓN.

El señor Gabriel Peña presidente comprobado el quórum de ley, inicia la sesión ordinaria 2026-0025, a las dieciocho horas con treinta minutos, del veintisiete de agosto de dos mil veintiséis.

ARTÍCULO 2) LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA DE PRESIDENTE.

El presidente somete a consideración de los miembros de la Junta Directiva la agenda de la presente sesión:

Orden del Día

[00:00:07] Gabriel Peña Zúñiga: -Bueno, buenas noches, compañeros. Bienvenidos a esta sesión ordinaria 2026-0025 de la Junta Directiva del Colegio de Terapeutas de Costa Rica, celebrada a las dieciocho con cuarenta minutos del veintisiete de agosto del dos mil veintitrés, dos mil veintiséis, perdón. Tenemos la participación de Gabriel Peña, Presidente, Daniela Azofeifa, Vicepresidenta, Adriana Camacho, Tesorería, Natalia Solera, Secretaría, Hellen Alfaro, Prosecretaría, Josué Quesada, Vocal y Marcela Jiménez, Vocal. Asimismo, contamos con Xavier Herrera, Fiscal del Colegio de Terapeutas, y contamos con doña Francine Barboza, la Directora del Departamento Legal que estará en este momento en colaboración de nosotros en algunos puntos importantes. Vamos a dar inicio con la comprobación del quórum, tenemos el quórum correspondiente para poder dar esta sesión, y la agenda que se les compartió, compañeros. Si

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F08	2011	Actas de Junta Directiva	V. 02	F. 12-06-2025
Página 1542				



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

Libro de Actas de Junta Directiva

hay algún tema o algún punto que ustedes ameriten adjuntar en esta agenda de carácter urgente, nos lo pueden decir. ¿Doña Natalia?

[00:01:18] **Natalia Solera Esquivel:** -Sí, Gabriel. Aquí hay que agregar un oficio que vence mañana de respuesta, que es el oficio DRP-260812-1, que es una solicitud de criterio profesional y conocimiento fundamentado sobre la regencia audiológica y la prescripción de prótesis auditiva reglamentada, y el tema de un punto de contratación de asistente administrativo.

[00:01:43] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Ok. El primer punto estaría en tema de Junta Directiva. Y el otro punto también estaría en tema de Junta Directiva, en capital.

[00:01:53] **Natalia Solera Esquivel:** -Es en Capital Humano. Ajá.

[00:01:55] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Capital Humano.

[00:01:58] **Francine Barboza Topping:** -Perdón, es que, doña Jennifer, ella se conecta hoy en Capital Humano, entonces creo que podría ser en ese mismo punto.

[00:02:05] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Perfecto, ya aquí lo anotamos. Bien, perfecto. ¿Algún tema, compañeros? ¿Estamos bien? Doña Natalia, leemos el acuerdo.

[00:02:20] **Natalia Solera Esquivel:** -Se acuerda aprobar la agenda propuesta para el Presidente, Gabriel Peña Zúñiga, agregando como temas urgentes el oficio DRP-260812-1 y el tema de contratación de asistente administrativo.

[00:02:32] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Muy bien. ¿Estamos de acuerdo, doña Natalia?

[00:02:34] **Natalia Solera Esquivel:** -De acuerdo.

[00:02:36] **Gabriel Peña Zúñiga:** -¿Doña Adriana?

[00:02:37] **Adriana Camacho González:** -De acuerdo.

[00:02:39] **Daniela Azofeifa Sandoval:** -¿Doña Hellen?

[00:02:43] **Hellen Alfaro Cartín:** -De acuerdo.

[00:02:45] **Gabriel Peña Zúñiga:** -¿Doña Daniela?

[00:02:47] **Daniela Azofeifa Sandoval:** -De acuerdo.

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA

6F08

2011

Actas de Junta Directiva

V. 02

F. 12-06-2025

Página 1543



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

Libro de Actas de Junta Directiva

[00:02:48] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Doña Marcela.

[00:02:49] **Marcela Jiménez Delgado:** -De acuerdo.

[00:02:51] **Gabriel Peña Zúñiga:** -¿Don Josué?

[00:02:54] **Josué Quesada Vargas:** -De acuerdo.

[00:02:56] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Y estoy de acuerdo.

ARTÍCULO 1) COMPROBACIÓN DE QUÓRUM E INICIO DE SESIÓN

ARTÍCULO 2) LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA

ARTICULO 3) TEMAS DE AGENDA

A. TEMAS DE JUNTA DIRECTIVA

a. Seguimiento de acuerdo 2026-0021-3

B. TEMAS DE INCORPORACIÓN Y PROCESOS AFINES

a. CTCR-PS-2026-0027 Incorporación

C. TEMAS DE CAPITAL HUMANO

a. Puesto de Abogado Asistente

b. Puesto de Asistente Financiero

c. Solicitud de fortalecimiento de Área Financiera con contratación temporal

D. CORRESPONDENCIA

a. Resolución CTCR-EXP-TE 2026-0008 al Expediente CTCR-EXP-FIS-2025-0003 José Caravaca Rodríguez- Tribunal de Ética.

b. Aporte de Prueba Documental y Medidas Cautelares - Varios agremiados.

c. Incidente nulidad absoluta, evidente y manifiesta por nombramiento ilegal, integración defectuosa de órgano e idoneidad de origen acuerdo 2025-0028-15 – Juan Carlos Olmo.

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F08	2011	Actas de Junta Directiva	V. 02	F. 12-06-2025
				Página 1544



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

Libro de Actas de Junta Directiva

- d. Oficio DRP-260707-1 Solicitud para gestionar ante INS inclusión del AU como profesional prescriptor de prótesis auditivas. - Carlos Pereira.
- e. Solicitud de Patrocinio e Invitación Académica - Jornada Internacional de Fisioterapia Deportiva FIMS 2026.
- f. Consulta sobre Certificación en Neurodesarrollo Infantil - Graciela Salas
- g. Solicitud de Difusión – ULACIT.
- h. Invitación de parte de la Comisión de Derecho de la Salud del Colegio de Abogados.

E. TEMAS DE JUNTA DIRECTIVA

- a. Cumplimiento ACUERDO 2026-0022-XX criterio unificado con relación a todos los productos de apoyo según sus Perfiles Profesionales TF-TL-TO.
- b. Cumplimiento ACUERDO 2026-0022-XX Solicitud de publicación de curso - Academia Clínicas Espregueira.

F. CORRESPONDENCIA INTERNA

- a. Proceso de integración de la Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras - Banco Popular.
- b. Actualización de fechas de sesiones del Comité Académico.

ARTÍCULO 4) DECLARATORIA DE FIRMEZA DE ACUERDOS

ACUERDO 2026-0025-1. Se acuerda aprobar la Agenda con las modificaciones propuesta por el Presidente, Gabriel Peña Zúñiga. Siendo así, se acuerda agregar como tema urgente en Temas de Junta Directiva Oficio DRP-260812-1 y en Temas de Capital Humano Contratación de asistente administrativo. Se aprueba por unanimidad con siete votos.

ARTÍCULO 3) TEMAS DE AGENDA

A. TEMAS DE JUNTA DIRECTIVA

- a. Seguimiento de acuerdo 2026-0021-3

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F08	2011	Actas de Junta Directiva	V. 02	F. 12-06-2025
				Página 1545



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

Libro de Actas de Junta Directiva

[00:03:00] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Doña Hellen, disculpe el abuso. Doña Hellen, ¿usted tiene el número para decirle a las, no sé, acceso directo, es que, si nos comunicamos por correo a las compañeras para que puedan ingresar a la sesión? Ya ellas tienen el link por correo.

[00:03:16] **Hellen Alfaro Cartín:** -Ah, no, Gabriel. Déjeme revisar.

[00:03:19] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Es para notificarlas de que ya pueden ingresar porque solo tenemos el correo. Ok, entonces, doña Fran, si quiere les mandamos un correíto a ellas de que ya pueden ingresar, ¿verdad? Ok, vamos a los temas de Junta Directiva, vamos a atender el primer punto, que es un seguimiento al acuerdo 2026-0021-3. Tenemos a dos invitadas, que sería Ferllini Aguilar y Stephanie Cedeño, las dos compañeras son agremiadas en audiología, que nos van a dar una información según el acuerdo correspondiente. Entonces, ya vamos un segundito para notificarles que ingresan.

[00:04:07] **Francine Barboza Topping:** -Ya les envié el correo.

[00:04:09] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Perfecto.

[00:04:54] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Listo. Bueno, ya tenemos acá a la doctora Ferllini y la doctora Stephanie. Buenas noches, compañeras.

[00:05:02] **Stephanie Cedeño Bonilla:** -Buenas noches.

[00:05:03] **Ferllini Aguilar Calderón:** -Buenas noches.

[00:05:04] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Buenas noches. Reciban un cordial saludo de parte de la Junta Directiva del Colegio de Terapeutas. En esta sesión ordinaria, bueno, les damos la más cordial bienvenida, y en este momento tienen la palabra para poder conversar el primer punto al acuerdo 2026-0021-3 de la Junta Directiva. Entonces, bienvenidas doña Stephanie y doña Ferllini, y les damos la palabra.

[00:05:30] **Ferllini Aguilar Calderón:** -Muchas gracias. Vamos a compartirle la presentación y nos pueden avisar, por favor, cuando la ven.

[00:05:37] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Perfecto. Doña Ferllini, vieras que se le escucha diferente, no sé si tal vez puedas ver la comunicación, el audio, es que a la hora de la transcripción.

[00:05:47] **Ferllini Aguilar Calderón:** -Ok. Dame un segundo para revisar. ¿Hola, hola?

[00:05:50] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Se escucha como un eco.

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F08	2011	Actas de Junta Directiva	V. 02	F. 12-06-2025
				Página 1546



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

Libro de Actas de Junta Directiva

[00:05:52] **Francine Barboza Topping:** -Es que hay como un feedback ahí, no sé si es tal vez un audífono cerca.

[00:05:57] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Tal vez ahí puede ser que esté conectada en el teléfono.

[00:06:00] **Stephanie Cedeño Bonilla:** -Es que Ferllini y yo estamos juntas, entonces no sé si nos conectamos solo a la computadora de Fer.

[00:06:06] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Sí, y pueden estar una conectada y las dos pueden verse en la computadora. Sí, sí, no hay ningún problema.

[00:06:11] **Stephanie Cedeño Bonilla:** -Ah, ok. Entonces voy a.

[00:06:13] **Ferllini Aguilar Calderón:** -Perfecto. Voy a ir compartiendo yo la pantalla por mientras.

[00:06:17] **Stephanie Cedeño Bonilla:** -¿Me salgo de la reunión o me pongo en mute?

[00:06:20] **Francine Barboza Topping:** - No es necesario que se salgan. Nada más una de las dos cierra el audio.

[00:06:25] **Stephanie Cedeño Bonilla:** -Ok.

[00:06:28] **Ferllini Aguilar Calderón:** -¿Ahora sí me escucho mejor?

[00:06:30] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Se escucha perfecto. Doña Stephanie, tal vez usted conversa para ver si.

[00:06:37] **Ferllini Aguilar Calderón:** -Claro. ¿Me escuchan?

[00:06:39] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Ferllini superbién. ¿Doña Stephanie?

[00:06:43] **Stephanie Cedeño Bonilla:** -Hola, ¿me escuchan?

[00:06:44] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Sí.

[00:06:45] **Stephanie Cedeño Bonilla:** -Sino lo que hacemos es, cuando yo vaya a hablar, es que Fer cierre el micrófono y yo abro el mío.

[00:06:49] **Ferllini Aguilar Calderón:** -Sí.

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F08	2011	Actas de Junta Directiva	V. 02	F. 12-06-2025
				Página 1547



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

Libro de Actas de Junta Directiva

[00:06:50] Gabriel Peña Zúñiga: -Sí, ahí se escucharon superbién, se escucharon superbién, nada más, pero podemos hacer esa mecánica. Listo. Adelante.

[00:06:56] Ferllini Aguilar Calderón: -De acuerdo, perfecto. Bueno, buenas noches a todos. Nosotras vamos a exponerles hoy la otra cara de la moneda, que es la oposición al reglamento de regencias y prescripción de prótesis auditivas. Durante la presentación, vamos a hacer una serie de preguntas que, obviamente, no nos podemos poner a responder, ustedes ni nosotros, porque se alargaría un poco el tema. Pero es importante que las vayan interiorizando, y ojalá las puedan responder para ustedes. Como punto número uno, antes de dar inicio a la presentación, consideramos dejar claro dos puntos que para nosotros son fundamentales. Primero, que no vamos a sustituir ni emitir ningún criterio jurídico profesional, vamos a explicar cómo la normativa está impactando la práctica real de la audiología, vamos a señalar inconsistencias técnicas y profesionales que requieran revisión de este reglamento, y los fundamentos que son estrictamente legales y sus consecuencias, eso le corresponderá a nuestro asesor legal, el licenciado Rodolfo Golfín. Otro punto que queremos dejar claro es que la Asociación Costarricense de Audiología, ACOA, no es la representación del gremio de audiología, por lo tanto, no puede atribuirse la presentación o representación general de sus profesionales. Y el planteamiento de hoy, lo que buscamos nosotras es que las decisiones que afecten el gremio consideren esa diversidad profesional, por lo tanto, nos des enmarcamos completamente de la Asociación Costarricense de Audiología. Para dar inicio con la presentación, vamos a hablar de varios puntos que fueron también enviados por nuestro asesor legal, y el primer punto son las regencias. Voy a explicar qué es realmente una regencia. Bueno, una regencia no existe porque una profesión venda productos. Una regencia existe cuando una norma determina que una actividad requiere un profesional responsable. En otras profesiones que vamos a ver ahorita más adelante, vamos a ver que existen leyes y regulación sanitaria específicas que sustentan esa figura de regencia. Y la existencia de regencias en otras profesiones no constituye por sí sola el fundamento para trasladar esa figura de regencia a audiología. O sea, no podemos decir, bueno, es que farmacia tienen regencia, entonces audiología también. Nosotros no discutimos si una regencia puede parecer conveniente, discutimos si existe competencia legal para imponer esta regencia. Se ha querido hacer una analogía con otras profesiones, pero una analogía no basta. En farmacia, que se ha querido comparar, existe la Ley General de Salud, existe la Ley Orgánica del Colegio Farmacéutico, sí existe una regulación sanitaria, el Colegio no inventó la urgencia, la ley fue la que la creó. En veterinaria hay regulación específica de medicamentos, riesgos propios del sector salud, hay regulación sanitaria, hay regulación de medicamentos. Entonces, todo esto justifica, jurídicamente, la existencia de una regencia para estas profesiones. En audiología, no, en audiología debe justificarse qué riesgo específico hace necesaria esta regencia. Porque si

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F08	2011	Actas de Junta Directiva	V. 02	F. 12-06-2025
Página 1548				



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

Libro de Actas de Junta Directiva

decimos, bueno, es porque tiene que haber un profesional responsable. Bueno, ya está el profesional responsable, es el audiólogo. Tiene responsabilidad por su actuación profesional, cumplimiento del Código de Ética al igual que ustedes, responsabilidad civil, responsabilidad penal, responsabilidad disciplinaria. Entonces, si el objetivo de la regencia es contar con un responsable profesional, debe explicarse, entonces, qué agrega la regencia frente a una responsabilidad o un responsable que ya existe, ¿Cuál es el riesgo adicional que la regencia pretende solucionar? Sinceramente, este, se agrava aún más la situación y se pone demasiado preocupante la falta de criterio con la que se hizo este reglamento, porque incluso se imponen regencias para funciones internas dentro del Colegio. A ustedes no se les exige una regencia, por ejemplo, para participar en la Junta Directiva, en el Tribunal de Ética, en comisiones u otras funciones institucionales del Colegio, pero a nosotros los audiólogos sí, a los colegas que participan dentro del Colegio se les pide esa regencia. Pero ¿por qué si el profesional no atiende pacientes ni realiza actividad clínica audiológica en el Colegio? ¿Qué establecimiento es el que se está regentando? Entonces, acá nuestra pregunta es, la obligación nace, y estas son las preguntas que esperamos que ustedes se respondan, nace por ser profesional en audiología o por ejercer determinadas actividades dentro de un establecimiento audiológico, porque la regencia, según su nombre, debería estar vinculada al establecimiento y a la actividad que ahí se desarrolla. El reglamento dice que se dirige a establecimientos audiológicos. Sin embargo, como les digo, se plantea la exigencia de regencia, incluso en funciones institucionales o administrativas, donde no se recibe a pacientes. No se hacen actos clínicos, no se adaptan prótesis auditivas, entonces no sé. Nosotras, como profesionales, necesitamos comprender cuál es el supuesto del reglamento que hace obligatorio una regencia para que nuestros colegas puedan participar en la Junta, en el comité. Este, antes de una eventual sanción, es importante también que se identifique con precisión cuál es la conducta que constituye el incumplimiento y qué establecimiento audiológico se está regentando en este caso, cuando el profesional no está brindando ninguna atención clínica. O, por ejemplo, hay colegas que se dedican específicamente a hacer en sus clínicas distribuidores o de productos de alguna marca. Entonces, sinceramente, se demuestra una preocupante falta de criterio para un documento que pretende regular nuestra práctica profesional. Acá la pregunta de fondo, entonces, en la parte de regencia sería, ¿cuál es la norma legal que establece que un establecimiento audiológico debe contar obligatoriamente con una regencia, y cuál es la norma que faculta específicamente al Colegio de Terapeutas para imponer esa obligación al profesional en audiología? Porque, como lo vimos anteriormente, un colegio profesional no puede crear obligaciones nuevas únicamente o mediante nada más un reglamento interno, como lo comparamos con farmacia y veterinaria, hay una ley, y la ley fue la que creó esa regencia. ¿Hay un impacto sobre el ejercicio profesional? Sería el punto dos, claro que lo hay. Para nosotros se

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA

6F08

2011

Actas de Junta Directiva

V. 02

F. 12-06-2025

Página 1549



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

Libro de Actas de Junta Directiva

introducen requisitos adicionales, aún para profesionales incorporados, habilitados y al día, como todos ustedes que están acá. Genera costos, trámites e inversiones adicionales únicamente para los audiólogos, por lo tanto, el impacto es proporcionalmente mayor para el profesional independiente o que tengan un consultorio pequeño. Nosotros no nos oponemos a la fiscalización, cuestionamos cuáles son los requisitos adicionales, cuya necesidad técnica no ha sido demostrada. ¿Cómo es posible, y les voy a contar esto, que existan colegas esperando cuatro meses para que se les apruebe una regencia? ¿Quién asume estos costos durante los cuatro meses? Que el establecimiento no puede operar con normalidad, porque no tiene regencia, no se ha aprobado. ¿Quién responde a esas pérdidas económicas que esta situación genera? El Colegio de Terapeutas no responde por eso. Y la situación aún se vuelve más absurda cuando, vean esto, el profesional no puede realizar ningún tipo de publicidad de su propio establecimiento, porque, si anuncia su punto y no tiene regencia, adivinen, aparecen denuncias en su contra. Es increíble. A ustedes les pregunto, ¿eso les parece justo? ¿Les parece razonable que profesionales como ustedes tengan que enfrentar estas condiciones para poder ejercer? Por ejemplo, Natalia, que es de terapia de lenguaje, Gabriel, que es de terapia física, y los demás profesionales que están acá, abran un consultorio y no puedan hacer o anunciar su punto, porque esto no se trata solamente de un trámite administrativo, como se ha querido ver, se trata del derecho de profesionales a trabajar, al igual que ustedes, a ejercer libertad y a desarrollar dignamente su actividad profesional. Entonces, acá nosotras claramente notamos que hay un trato diferenciado dentro del propio Colegio. Nosotros no estamos solicitando que se impongan regencias a las demás profesiones. Solicitamos conocer cuáles son los criterios técnicos, objetivos y verificables que se utilizaron para imponer la regencia en audiología. Y también, nos gustaría que nos aclaren, si se realizó un análisis comparativo con las demás profesiones incorporadas al Colegio. Porque los profesionales de otras disciplinas, ¿por qué pasa eso? Pueden ejercer de manera independiente, pueden abrir sus consultorios, pueden prestar los servicios correspondientes a su formación bajo su responsabilidad individual, y por qué solamente a los audiólogos se les añade esa carga adicional. Otro punto importante fue si esta información realmente fue socializada. ¿Por qué? Porque no es lo mismo publicar, que es que se permita el acceso a la información. Otra cosa es socializar, que implica explicar el contenido, los alcances, las implicaciones que tuvo este reglamento o tiene este reglamento, y otra cosa es consultar y brindar una oportunidad efectiva para formular observaciones antes de adoptar una decisión. Entonces, más allá de demostrar si se mandó un correo, si se publicó redes sociales, que para ustedes eso tal vez puede representar una socialización, nosotros solicitamos que se nos indique cuál fue el mecanismo mediante el cual el gremio de audiología pudo participar efectivamente en lo que es la construcción, la revisión, la modificación de esta normativa y dónde también consta documentalmente este proceso. **[Inentendible]** anteriormente, toda nueva

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F08	2011	Actas de Junta Directiva	V. 02	F. 12-06-2025
Página 1550				



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

Libro de Actas de Junta Directiva

obligación que genere un costo para ejercer la profesión debe tener una finalidad claramente definida, acá no está identificada ni definida. Nuestra preocupación que se está imponiendo una carga económica al profesional sin que se nos haya demostrado cuál beneficio concreto hay, si esta carga produce más seguridad o calidad en la atención del paciente. Y si el profesional está debidamente incorporado y habilitado, como todos ustedes, ¿por qué para audiología hay esta carga adicional? ¿Cuál es la justificación técnica para que se necesite, además, la regencia para realizar actos que forman parte de las competencias propias de nuestra profesión? Esa es nuestra preocupación, creo que central. Mi compañera les va a hablar de los otros dos puntos de la prescripción de prótesis auditivas. Sí, ya cierro el micrófono.

[00:18:18] Stephanie Cedeño Bonilla: -Ok, muy bien. Bueno. Fer, baja el volumen para que no haga eco. Listo. Ok. Ahora sí, me escuchan, ¿sí? Bueno, vamos a ver, yo voy a hablarles sobre la prescripción de prótesis auditivas a través de un formulario. El formulario, pues, que se nos pretende imponer, definitivamente no representa el proceso científico y clínico de la adaptación protésica moderna. El primer error es comparar audiología con optometría. ¿Por qué lo hacemos así? Bueno, porque así se ha venido dando y las comparaciones, entonces, bueno, nosotros también vamos a comparar. El audífono no sale del audiograma con una programación definitiva. Pasemos a la siguiente. Aquí yo hice una comparación entre una receta o un formulario de optometría y uno de audiología, ¿verdad? En optometría, pues la graduación, prácticamente, define las características del lente que se confeccionará, es decir, la receta o el formulario que hace el optometrista es la graduación que va a llevar el lente, eso no va a cambiar en el tiempo, no es que, este, hoy y no sé, en un mes es otra graduación, no, la graduación, lo que dice la receta optométrica es la graduación del lente. Si vuelven a hacer otro, es un lente completamente diferente, no estamos usando el mismo lente que, pues, se le puso a la persona en el primer momento. En audiología, pues el audiograma es solamente un punto de partida, se incorpora el software de programación y mediante fórmulas prescriptivas se establecen objetivos iniciales de ganancia y salida. El software y el criterio clínico del audiólogo son fundamentales, porque permiten modificar ganancia, compresión, salida máxima y otros parámetros. La programación audífono no queda necesariamente definida en una sola sesión, puede bonificarse durante los controles conforme a la respuesta y adaptación del paciente. Entonces, vamos a la siguiente. Este, por eso un formulario estático, pues no representa todo el proceso dinámico de la adaptación protésica, ¿verdad? El audífono no sale del audiograma con una programación definitiva, el audiograma constituye el punto de partida de un proceso clínico de adaptación, programación, seguimiento, ajustes sucesivos. Por eso consideramos técnicamente inadecuado equiparar este proceso con una receta óptica que, evidentemente, pues es estática, ¿verdad? El formulario no representa esta programación real en el audífono, por lo que les decía, el software

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F08	2011	Actas de Junta Directiva	V. 02	F. 12-06-2025
Página 1551				



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

Libro de Actas de Junta Directiva

de programación, las fórmulas prescriptivas de la ganancia, que inclusive, este, las marcas, los fabricantes tienen fórmulas perspectivas propias su software, de sus audífonos. El software calcula y permite modificar ganancia, frecuencia, máxima potencia de salida, compresión de canales, reducción de ruido, direccionalidad y, pues, un montón de parámetros más, que el formulario evidentemente no calcula. Entonces, ¿cómo puede un formulario estático representar la prescripción si el ajuste real ocurre posteriormente en el software, y no depende solamente de que el paciente vino hoy, se puso el audífono, y ya hoy le tengo que poner el cien por ciento del volumen, ojalá sea un paciente que está iniciando la adaptación protésica, es un proceso de rehabilitación. Nosotros no vendemos un audífono, nosotros vendemos un proceso de rehabilitación, que es algo muy distinto. Ahora, aquí les traigo, este, como una seguidilla de qué es lo que nosotros hacemos. Nosotros evaluamos, seleccionamos el audífono, hacemos una programación inicial, hacemos una validación, adaptamos, hacemos controles y hacemos reajustes. Es decir, la rehabilitación es completamente dinámica y cambiante. ¿Por qué? Porque el cerebro necesita adaptarse al sonido, necesita adaptarse al audífono, o sea, es algo que cambia. Entonces, mi pregunta es la siguiente, ¿qué pasa si yo hago el formulario hoy, pero resulta que al mes viene el paciente? Yo le tengo que hacer un reajuste, entonces, ¿qué hago? ¿Otro formulario? Y resulta que viene los tres meses y le tengo que hacer otro ajuste, entonces ya el primer formulario, el segundo tampoco me sirve, tengo que hacer uno tercero. Y a los seis meses vino y resulta que otra vez tuve que hacer una [inintendible] o tuve que hacer un ajuste, entonces tengo que volver a hacer otro formulario. En realidad, para mí, pues carece totalmente de valor. O sea, un formulario que tenga que estarse cambiando en meses, en días, eso carece completamente de valor. La siguiente Fer, por fa. Entonces, nuestras preguntas sobre el formulario son las siguientes. ¿Cuál es la norma legal o reglamentaria que faculta al Colegio para establecer el uso obligatorio de dichos formularios? Porque tiene que haber. ¿Cuál es la justificación técnica para convertirlo en un instrumento de prescripción? ¿Qué sucede cuando la programación cambia en el primer, segundo y tercero, posterior controles? ¿Por qué debe adquirirse exclusivamente al Colegio? ¿Qué estudios técnicos, administrativos o financieros respaldan la necesidad de esta medida? ¿Y cuál es el destino de los recursos obtenidos mediante su venta? Eso es muy importante. Ahora, vamos con lo de equipos mínimos. Todos estos puntos que nosotros estamos señalando están en el oficio de oposición que se le entregaron a la licenciada. Entonces, pues me imagino que lo han leído y entonces todo esto está ahí, nosotros nos basamos en ese documento, pues para hacer este planteamiento, entonces creo que no es nada nuevo para ustedes. Nosotros en cuanto a equipos no cuestionamos la necesidad de contar con equipos adecuados. Evidentemente, vamos a ver, si yo hago potencial, tengo que tener equipo de potenciales. Yo no me voy a poner a decir que hago potenciales si no tengo el equipo, evidentemente, tenemos que tener el equipo necesario

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F08	2011	Actas de Junta Directiva	V. 02	F. 12-06-2025
				Página 1552



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

Libro de Actas de Junta Directiva

para realizar las funciones por las cuales nos estamos promocionando o los diagnósticos a los que queremos llegar. Nosotros lo que cuestionamos es que sea una lista uniforme sin diferenciar los servicios que realmente presta cada establecimiento. Porque, vamos a ver, puede haber un profesional que solo se dedica a vestibular, no adapta audífonos, no hace rehabilitación auditiva. Entonces, ¿para qué ocupa un oído real? ¿Para qué ocupa una cabina? ¿Para qué ocupa un [inintendible]? Si lo que realiza es rehabilitación vestibular, por ejemplo. O puede ser que yo solo me dedique a ocupacional, entonces, ¿para qué yo voy a necesitar un oído real si yo no adapto audífonos? Entonces, bueno, no todos los establecimientos realizan los mismos procedimientos, por lo cual, el equipo debe guardar relación, pues, con la cartera de servicios. Tener un equipo no demuestra que se utilice ni que exista competencia para utilizarla. Vamos a ver, eso va mucho con el criterio también de cada profesional. Yo creo que, si usted en el consultorio tiene diez equipos, usted solo por tenerlo no le va a hacer las diez pruebas al paciente. No, usted va a elegir por su criterio profesional, por su formación académica, cuál es el, las mejores pruebas que usted le pueda realizar al paciente, ¿ok? Después, tener físicamente el equipo no garantiza por sí solo calidad, la calidad depende también de la competencia profesional, evidentemente, criterio clínico, definitivamente, selección de pruebas, calibración, interpretación, mantenimiento, protocolos. Entonces, pues, como vemos, en realidad, tener una lista estática de equipos, este, no todos nos dedicamos a lo mismo. O sea, yo me imagino que en terapia física pueden haber unos que se dediquen a una cosa, otros que se dediquen a otra, ahora imagínense que, a los terapeutas físicos, a todos se les obliga a tener X cosa. Y tal vez no hacen lo mismo, entonces, en realidad eso no es congruente. La siguiente, eso. Una lista puede quedar desactualizada. ¿Por qué? Porque la audiología es tecnológicamente dinámica. Actualmente, existen equipos portátiles, computarizados, integrados, multifunción, y soluciones basadas en software, una normativa vinculada o formatos o equipos específicos puede quedar, pues, tecnológicamente desactualizada, ¿verdad? O sea, si una tecnología cumple técnicamente la misma función clínica que un equipo convencional, ¿por qué no tomarlo en cuenta? ¿Ok? Yo creo que en todas las profesiones salen equipos nuevos, los equipos se modernizan. ¿Por qué en audiología no? ¿Por qué a nosotros no nos podemos actualizar? Cuando nosotros somos una de las profesiones que trabajamos con mayor cantidad de tecnología. Los audífonos cambian todos los días, todos los días salen tecnologías nuevas. Todos los días nos tenemos que estar capacitando en equipos nuevos. O sea, ¿cómo nosotros no podemos usar equipos de mayor tecnología simplemente porque era lo que no se usaba hace cincuenta años? Bueno, eso tampoco para nosotros es congruente. Entonces, aquí también tenemos una pregunta que, evidentemente, no nos vamos a adentrar mucho porque, pues, esto le correspondería más al licenciado Rodolfo Golfín hacer la aclaración, pero nosotros nos preguntamos, ¿el Colegio está regulando el ejercicio profesional o está regulando un establecimiento de salud? Porque son cosas muy distintas. Desde nuestra

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA

6F08

2011

Actas de Junta Directiva

V. 02

F. 12-06-2025

Página 1553



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

Libro de Actas de Junta Directiva

perspectiva técnica, la exigencia debe ser pertinente al servicio y a la práctica clínica. Tenemos inquietudes sobre qué autoridad puede establecer, habilitar, inspeccionar o fiscalizar condiciones de equipamiento. Entonces, como les digo, esa es una pregunta que nosotros no nos vamos a adentrar, ¿verdad? Pero somos conscientes que el Ministerio de Salud es el encargado de los establecimientos de salud. Entonces, también, ¿hasta dónde llega la competencia del Colegio en este tema? Y bueno, para terminar, estas son preguntas generales de toda la presentación que tuvimos. Quisimos hacerla muy concisa y muy directa al grano, y estas preguntas van enfocadas al reglamento. Si ustedes aprobaron un reglamento porque creen que es lo mejor para nosotros, yo me imagino. Y bueno, debería de tener la certeza de que ustedes pueden contestarme cada una de estas preguntas. Si ustedes no las pueden contestar y ustedes aprobaron un reglamento y no pueden contestar estas preguntas, es verdaderamente preocupante, la verdad. Entonces, ¿cuál es la norma legal que establece la obligatoriedad de la emergencia audiológica? ¿Qué norma faculta el Colegio para imponerla? ¿Cuál fue el estudio técnico que justificó diferenciar audiología de otras profesiones? ¿Cuál fue el mecanismo de consulta y participación del gremio? ¿Cuál es el fundamento del formulario obligatorio y de su adquisición exclusiva? ¿Qué estudios respaldan su necesidad y proporcionalidad? ¿Cuál es el criterio técnico para definir el equipamiento mínimo y cómo se armoniza esa exigencia con las competencias del Ministerio de Salud? Y bueno, para cerrar, pues, como profesionales, esperamos que nuestro Colegio no solamente fiscalice el ejercicio profesional, sino que procure que las regulaciones que nos afectan sean técnicamente justificadas y proporcionales y acordes a la realidad actual de la audiología. Proteger al usuario y proteger al profesional no son objetivos incompatibles. Una regulación adecuada debe alcanzar a ambos. Muchas gracias.

[00:30:42] Gabriel Peña Zúñiga: -Ok, compañeras. Bueno, muchas gracias por la información. Gracias a la doctora Ferlini y a la doctora Stephanie por compartirnos estos puntos importantes. Bien, ¿algún compañero de Junta Directiva tiene algún comentario, alguna pregunta, a las compañeras? Doña Adriana, adelante.

[00:31:15] Adriana Camacho González: -Gracias. Buenas noches. Sí, tengo una consulta en específico, digamos, bueno, pues yo soy Imagenóloga, no conozco mucho de su gremio, ¿verdad? Uno trata igual aquí de informarse, de entender, de actualizar como es esa parte, ¿verdad? Pero, obviamente, las expertas en el campo son ustedes, ¿verdad? Que tienen la formación. Y bueno, yo siempre he tenido muchas dudas con todo este tema, ¿verdad? Porque este año habíamos. Bueno, desde que entramos, pero este año en especial se ha hablado muchísimo, y no he logrado poder tener como toda esa información que a mí sí me gustaría tener para poder leer y conocer todo, de cómo nació, de dónde nació, por qué se puso esta regencia y demás. Ustedes como agremiadas, como audiólogas, esta información cuando salió en su

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F08	2011	Actas de Junta Directiva	V. 02	F. 12-06-2025
Página 1554				



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

Libro de Actas de Junta Directiva

momento, o sea, porque fue desde hace años, no sé si ustedes ya estaban incorporadas, pero esa información, no sé, ¿se socializó? ¿El gremio en algún momento tuvo información al respecto? ¿Se les pidió alguna especie de retroalimentación? ¿Nada más un día apareció y ya? Es que esa parte no me queda para nada clara. Gracias.

[00:32:32] Stephanie Cedeño Bonilla: -Ok. Bueno, el primer punto, ¿verdad? Y te lo digo, qué preocupante saber que aprobaron un reglamento y que una de sus participantes de la Junta Directiva no lo conoce. Eso es super preocupante, la verdad. Y no, no se socializó, yo estoy agremiada, bueno, yo me gradué desde el dos mil doce, y pertenecía al Colegio de médicos, bueno, y pertenezco, tengo mi código profesional también ahí, este, y en su momento ingresé al Colegio de Terapeutas y no, o sea, a nosotros nunca se nos dijo. Eso lo aprobaron, no sabemos cómo, pero socializarse o comunicarnos para participar. Me gustaría saber si existió algo y que no llegó a mis oídos, ¿verdad? Pero no, en mi caso no. No sé Fer.

[00:33:23] Gabriel Peña Zúñiga: -Disculpe, compañeras. Algo importante, bueno, gracias por la información. Y, este, en este caso, vamos a tomar esta información que ustedes nos están dando, principalmente porque hay que dividirla en diferentes puntos desde la parte legal, desde otros puntos que es importante porque, como usted lo comenta, somos de otras profesiones igual, pero tenemos una Asesoría Legal, tenemos un Departamento Legal que son los que nos guían o nos dan este proceso. También de comentar, bueno, como ustedes han visto el historial, a lo que es de conocimiento Junta Directiva, yo sé que es un tema sumamente importante, cuando este reglamento se delegó de la Asamblea General a Junta Directiva, pasó. También hay que tomar claro que en esas Asambleas Generales iban quince personas, veinte personas, que tomaban decisiones por cuatro mil, cinco mil agremiados, ¿verdad? Y obviamente es donde uno ve esas cosas que van pasando, pero decir, ya desde el dos mil catorce, doña Francine Barboza, el Departamento Legal, cualquier cosa me corrige. Cuando se pasó en el año de dos mil catorce de Asamblea General, porque fue que estaba, de Asamblea, pasó a Junta Directiva, para poder continuar este proceso de las regencias, ¿verdad? Y uno decía, bueno, ¿y dónde están los agremiados? ¿Dónde está la manifestación de un dos mil catorce hasta un dos mil veintiséis, dos mil veinticinco? Y tenemos diferentes puntos o diferentes situaciones que se van presentando, pero sí, recuerden que, para doña Adriana, en actas de Junta quedó establecido esa información de Asamblea, lo trajo los abogados con respecto a la información de la parte de Asamblea, pasa a Junta Directiva en el dos mil catorce para luego continuar con este reglamento de regencias y de prótesis auditivas, esa información se dio. Ahora, en Asamblea tenemos que, el voz y el voto de todos es muy importante, y lastimosamente van cinco, seis, siete, diez, quince personas cuando somos seis mil agremiados, y los audiólogos que en sí son doscientos cincuenta y siete agremiados, obviamente cada profesión tiene su criterio y su punto que es muy

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F08	2011	Actas de Junta Directiva	V. 02	F. 12-06-2025
Página 1555				



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

Libro de Actas de Junta Directiva

importante y que es totalmente válido. Yo, esta información que ustedes están dando, yo la recibo, en el sentido de que vamos a revisarlo desde la parte legal, vamos a ver esos puntos importantes porque ustedes como agremiadas tienen también el derecho de tener su respuesta, sus puntos importantes desde la Asesoría Legal para poder dar continuidad a este tema y cuáles son los pasos que tiene que hacer Junta Directiva de los mismos, ¿verdad? Perdón, Ferllini, yo creo que usted iba a hablar y yo le, no sé si iba a decir algo, es que no vi la mano levantada, entonces disculpe si iba a decir algo.

[00:36:14] Ferllini Aguilar Calderón: -Sí, no, con lo que comentó doña Adriana, era lo que nosotros hablamos, y se liga con lo que estás diciendo, ¿verdad? Con respecto a la parte de socialización. Bueno, las votaciones son complicadas para nosotros, porque nosotros somos pocos, comparados, por ejemplo, si van más terapeutas físicos y votan porque sí. Yo, por ejemplo, soy una que, cuando no sé del tema, me abstengo a votar, porque no sé de qué están hablando, por si es de terapia física o terapia respiratoria, diay, no conozco el tema, entonces me abstengo, pero mucha gente nada más vota porque sí o porque el otro, todos dicen que sí, entonces yo también lo pruebo, ¿verdad? Entonces, creo que tenemos mucha desventaja en cuanto al tema de votaciones, ¿verdad? Este, otra cosa importante que vimos durante la presentación, una cosa es, voy a mandar un correo, voy a publicar en redes sociales, que hay gente que no tiene redes sociales, parece mentira, pero hay colegas que no tienen redes sociales. Y, este, otra cosa es socializar, y otra cosa es consultar, y otra cosa es que nosotros pudiésemos también dar opinión acerca del reglamento que se nos impuso, básicamente. Y se nos impuso por una votación mayoritaria, como te digo, probablemente muy pocos audiólogos. Lo que pasa es que ya los audiólogos estamos cansados. Entonces, usted dirá, bueno, es que esto pasó en el dos mil catorce, sí, pero es que ya ahorita se nos está acabando un poco la paciencia con este tema. Este, entonces, ya creo que los colegas están despertando y ya estamos cansados de tantos atropellos que estamos viviendo con este reglamento.

[00:37:57] Gabriel Peña Zúñiga: -Perfecto. Gracias, Ferllini. Disculpe, doña Jennifer Branford, no sé si nos regala un segundito y ya casi te incorporamos a la sesión y te ponemos un mensajito para que te puedas conectar.

[00:38:07] Jennifer Branford Barquero: -No hay ningún problema.

[00:38:08] Gabriel Peña Zúñiga: -Muchas gracias. Disculpe, gracias. Gracias. ¿Doña Adriana?

[00:38:14] Adriana Camacho González: -Sí, no, nada más para que quede en actas también, ¿verdad? Con eso del tema que usted decía de la Asamblea. Bueno, yo desde hace bastantes meses, ustedes saben, que solicité que si me podían facilitar una carpeta con toda esta

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F08	2011	Actas de Junta Directiva	V. 02	F. 12-06-2025
			Página 1556	



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

Libro de Actas de Junta Directiva

información, ¿verdad? Toda la trayectoria, como desde el día uno, en el que empezó como este tema de regencias. Yo no la he recibido, y yo sí necesito como poder leer toda esta información para poder informarme adecuadamente. Creo que se los he dicho un montón de veces, ¿verdad? De hecho, bueno, yo creo que doña Carol no sabe, pero bueno, yo voté en contra, porque yo no siento tener información para poder opinar sobre una profesión que no es la mía. Este, y bueno, he dicho muchas veces eso al respecto. Ahora, más bien, lo que me gustaría es aprovechar, porque ellos mencionan algo que me parece muy interesante y que también he comentado, tal vez la consulta no directamente a ella, sino tal vez para doña Francine, en el sentido de cómo puede el Colegio garantizar, digamos, una situación de este tipo, porque es cierto, ellas, audiología tiene muchísimos menos agremiados, igual que imagenología, que otras profesiones, ¿verdad? Entonces, ¿cómo puede el Colegio? Perdón que la comprometa, doña Francine, pero es que es para aprovechar, porque a mí me vienen las ideas y después se me va, entonces mejor aprovecho. Este, ¿cómo puede el Colegio garantizarle a cada una de las profesiones que no va a tener una afectación por el tipo de votación en que se efectúa, es decir, voy a ponerme el ejemplo de imagenología para no usar audiología. Nosotros somos como ciento sesenta, creo, agremiados, o sea, somos la carrera más chiquitita de todo el Colegio. ¿Qué pasa si en algún momento votamos un tema como complejo, que es muy propio, que sea muy propio de la de la imagenología? Pero nosotros somos poquitos, y sí, también, nunca vamos a las Asambleas, tenemos esa característica muy mala y es algo que ha costado mucho y, bueno, pero ese es otro tema. ¿Cómo puede el Colegio garantizarnos que lo que se va a decidir realmente es una proyección del gremio, de lo que necesita el gremio o lo que requiere el gremio? Porque, digamos, si llegan, no sé, con que lleguen cien o trescientos terapeutas físicos, diay, ya son mucho más que imagenología, ¿verdad? Y eso que no son ni, yo creo ni un tres por ciento del total de terapia física. Entonces, ¿cómo hace el Colegio para garantizar que ese sistema de votación que estamos utilizando no afecta a cada una de las profesiones?

[00:40:41] Francine Barboza Topping: -Bueno, esa pregunta que usted hace, la hacen todos los colegios profesionales que tienen especialidades a lo interno. ¿Por qué? Porque, por ejemplo, yo les puedo hablar por derecho, ¿verdad? Nosotros vamos a una Asamblea, todos somos abogados, pero no somos abogados en las mismas áreas, hay penalistas, hay de administrativo, hay de familia, y a veces se tocan temas que es de un área y puede ser que en la Asamblea hayan más abogados de un especialista en un área que en otra, ¿verdad? El asunto es que, a nivel de Asamblea, todos son colegiados en igualdad, o sea, sea terapeuta físico, audiólogo, Imagenólogo, o sea, para los efectos de la Asamblea, cada colegiado que conforma la Asamblea tiene el mismo derecho que los demás, independientemente del tema que estén que estén ventilando, y eso lo establece la ley. La ley no segmenta la Asamblea por temas como para decir,

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F08	2011	Actas de Junta Directiva	V. 02	F. 12-06-2025
			Página 1557	



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

Libro de Actas de Junta Directiva

vamos a votar un tema de audiología y solo pueden votar los audiólogos, o sea, eso no está en la ley, y aquí en los colegios priva el principio de legalidad. Entonces, yo no puedo limitar el derecho de votación de las personas, independientemente, digamos, de su especialidad y del tema que se esté proponiendo. Ahí uno diría, la solución es muy simple, pero viera que no es tan simple. Ahí es donde uno tiene que ser muy claro al momento de exponer y señalar siempre los pro y los contra de cada punto que ustedes vayan a llevar, y ese poder político de convencimiento, ahí ni siquiera es jurídico el asunto, ahí es más político. O sea, ¿cómo le llevo yo el mensaje a personas? Todas con formación diferente para que entiendan la problemática de un asunto. O sea, el asunto, digamos, si uno quiere verlo en la práctica, habría que verlo más político que jurídico, porque jurídicamente yo no puedo crear esta diferencia, ¿verdad? Porque en este momento la ley no me la da. Por ejemplo, hay ciertas figuras, o en otros colegios, por ejemplo, acá en Costa Rica, creo que lo único que tiene la figura de Federación es el Colegio, el CFIA, el Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos, que ellos son un Colegio Federado y al interno hay varios colegios, ¿verdad? Está el de agrónomos, está el de civiles, está arquitectos, pero eso responde a una figura diferente y también creada por ley, ¿verdad? Entonces, la ley regula cada uno de estos colegios y regula el Federado también. Entonces, volvemos al punto, no es una situación si el Colegio garantiza o no, el Colegio está obligado a respetar lo que dice la ley. Y en el caso de terapeutas, está la ley 8989, ¿verdad? Entonces, donde no hay una diferencia, dice un dicho jurídico, no se puede generar distinción donde la ley no lo hace, ¿verdad? Entonces, en este caso, tengo que dar el mismo tratamiento por igual a todos los asistentes de una Asamblea, ¿verdad? Entonces, esto porque así así me lo establece la ley. Y como le digo, la pregunta que usted me hace es como la pregunta del millón, lo mismo le pasa a médicos cuando tiene a cardiólogos, a ginecólogos, urólogos en una Asamblea, o le pasa, por ejemplo, a COLYPRO, que tiene profesores, a maestros de kínder y de todo en otras, en situaciones que son diferentes tal vez para todos, pero al momento de votar, ellos son un Colegio, son uno solo, ¿verdad? Entonces, ahí más bien sería abordar estrategias de comunicación, como le digo, es más político que jurídico. No sé si me di a entender.

[00:44:14] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Gracias, doña Francine.

[00:44:15] **Adriana Camacho González:** -¿Puedo responderle? Perdón.

[00:44:18] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Sí.

[00:44:18] **Adriana Camacho González:** -Gracias, perdón que los interrumpiera. Sí, claro, entiendo el punto, doña Francine. Igual, diay, sí, nosotros tenemos que hacer lo que dice la ley. De hecho, yo pienso que tal vez cuando el Colegio nació, ¿verdad? Respondía a ciertas

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F08	2011	Actas de Junta Directiva	V. 02	F. 12-06-2025
Página 1558				



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

Libro de Actas de Junta Directiva

necesidades que existían en ese momento específico de la trayectoria del Colegio. Tal vez no se contempló el crecimiento de cada una de las profesiones o la especialización que se iba a tener. Y, además, realmente, si somos sinceros, todas las profesiones somos muy distintas para estar metidas en un mismo saco, como quien dice. Entonces, bueno, pues eso tiene sus deficiencias, y con ellas tenemos que vivir, pero podemos llegar a solventarlas, ¿verdad? Entiendo el ejemplo del Colegio de Abogados y así, pero digamos, por lo menos en el Colegio de Abogados tienen un factor común, uno lleva un bloque general, ¿verdad? Que es el que nutre la profesión. Entonces sí, tal vez sean especialistas en un área concreta, igual que médicos o así, bueno, mi misma profesión pasa, ¿verdad? Nosotros tenemos muchos campos de acción, pero, pues, si usted me pone ahorita un equipo de medicina nuclear, pues seguro yo colapso, porque tengo más de doce, diez años de no tocar uno, entonces, pues, me quedaría un poco fría. Pero ahí vendrán recuerdos y algo entenderé del tema, igual pasa en estas cosas. El problema es que aquí no compartimos una, pero ni media formación común, ¿verdad? Yo creo que lo único que tenemos en común es decir que somos de salud y atendemos pacientes. Después de ahí, no tenemos ningún factor común. Entonces, yo creo que también, digamos, entiendo que en este punto estamos cumpliendo la ley, pero ¿hasta qué punto también, aunque la ley en ese momento nos faculte, actualmente qué tan desprotegidos nos deja la ley en este tipo de entornos? O sea, en el sentir que por qué otras profesiones que no son las propias tienen ese derecho a voz y voto sobre una profesión en específico que no comparte absolutamente nada de formación ni nada con esta otra profesión. Yo sé que es una pregunta que no me va a poder responder, ¿verdad? Porque, diay, no podemos, no tenemos aquí ninguno la respuesta, creo. Pero creo que es importante que también sea algo en lo que empecemos a pensar, porque realmente esto implica problemas legales serios, ¿verdad? Porque tomar decisiones por otras áreas que no son las nuestras, pues, por más que uno lea y todo, nos falta experiencia, nos falta el trabajo de campo, saber qué es lo que específicamente se hace, ¿verdad? Yo siempre les digo a ustedes que yo hablo mucho del decreto de radiaciones ionizantes, y vuelvo loco a cualquier persona con el bendito decreto. Y yo sé que posiblemente ustedes ni siquiera me entiendan lo que yo digo cuando hablo del decreto, ¿verdad? Y porque es muy específico de mi profesión, es mi día a día, pero está muy lejos de ser el día a día de todos ustedes. Entonces, nada más como dejar eso ahí, esa información por ahí.

[00:47:04] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Perfecto, doña Adriana. Muchas gracias. Bueno, compañeros, también, desde la parte legal, como le vuelvo a repetir, tenemos que revisar, tenemos la Asesoría Legal, el Departamento Legal, tenemos que ver todos estos puntos, desde puntos importantes del mismo, ¿verdad? Para Ferllini, para doña Stephanie y para todos los agremiados, es importante recalcar, y para todos los audiólogos, como decir, los fisioterapeutas son los que

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F08	2011	Actas de Junta Directiva	V. 02	F. 12-06-2025
Página 1559				



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

Libro de Actas de Junta Directiva

toman las decisiones por audiología, los terapeutas de lenguaje son los que toman la decisión por terapia respiratoria, y eso es algo como que siempre hemos tratado de informar a los agremiados cuando van a las Asambleas, cuando se van directamente, y temas delicados también que nosotros tenemos que ir discutiendo. Pero creo que no es el tema ahorita de discusión, sino es este punto importante que tenemos que ver y, bueno, yo sí estoy totalmente al recibir la información de ustedes para revisarlo con la parte legales, para dar respuesta, para dar algunas situaciones importantes que ustedes requieran desde los departamentos legales correspondientes y que podamos darle cabida a los temas que competen a lo que las solicitudes o las respuestas que ustedes necesitan de los puntos, ¿verdad? Aquí la Junta Directiva, yo lo repito y lo digo, todos somos un equipo, todos tratamos de informarnos, de buscar las salidas, las situaciones. No estoy de acuerdo cuando hacemos trabajo por otros lados, por otro decir, como yo estoy en contra de ustedes, yo estoy en contra de ellos, yo estoy. O sea, que quede algo muy claro y que quede, como dicen aquí los compañeros, que está de moda decir, que quede en actas, para que todo mundo escuche y para que quede claro esa situación. Aquí no es como lavarme las manos y decir, yo no voto, no sé, y listo. Aquí es muy importante que sea una información en conjunta, que sea temas importantes y que sea para el bien de los agremiados. Ya ustedes tocan la puerta, ya ustedes tocan temas hacia el Colegio, pero bueno, vamos a comentarlo como lo diga, que hay temas desde la parte legal que se tienen que valorar y que se tienen que revisar, y acuerparnos directamente en esas situaciones, ¿verdad?

[00:49:18] Stephanie Cedeño Bonilla: -Nada más quiero hacer un último comentario. El noventa y cinco por ciento de los audiólogos, bueno, en realidad yo no conozco ni uno, que se sienta apadrinado, por decirlo de alguna manera, por el Colegio. Para nosotros leer las actas de ustedes es impactante. Y eso lo quiero dejar acá en actas, como dicen ustedes, este, porque es increíble ver el tiempo que le toman a audiología, increíble, pero es más increíble ver las decisiones que toman. O sea, nosotros como audiólogos, en realidad, no nos sentimos, sentimos que somos los enemigos de ustedes número uno. Y se los digo con toda sinceridad, la verdad, porque ese es el sentir del noventa y cinco por ciento, puede haber un cinco por ciento que no, que, bueno, que qué dichosos, la verdad. Pero el noventa y cinco por ciento de los audiólogos de este país sentimos que el fin del Colegio es la persecución hacia la audiología. Y es lamentable, ¿sabe por qué? Porque somos un gremio muy pequeño y de verdad todos los audiólogos tratamos de hacer nuestro trabajo todos los días y ver cómo nos ponen trabas, ver cómo nos ponen piedras en el zapato para que no podamos ejercer es indignante. Y hasta es indignante, la verdad, que nosotras tengamos que venir a exponer estos puntos y que tuviéramos que pagar un abogado entre varios para llegar a esto, porque si no hubiera sido por eso, esta oportunidad no nos la hubieran dado, la verdad. Muchas gracias.

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F08	2011	Actas de Junta Directiva	V. 02	F. 12-06-2025
Página 1560				



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

Libro de Actas de Junta Directiva

[00:51:02] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Gracias, doctora. Compañeros, ¿alguna consulta, alguna duda? Ok. Bueno, de mi parte, compañeras, damos recibida la información. Igual, siempre vamos a leer la información, a revisar la información, los insumos que ustedes nos comparten. Yo sé que la presentación es algo personal de ustedes. Si ustedes nos la hacen llegar a nosotros vía correo para tenerla también la información o un oficio, como ustedes gusten, para poderla tener dentro de la documentación del Colegio para poder dar el trabajo correspondiente, ¿verdad? Si ustedes están de acuerdo también. De mi caso, me gustaría tenerlas para poder seguir con el trabajo y las respuestas que ustedes necesitan a muchas situaciones.

[00:52:00] **Stephanie Cedeño Bonilla:** -Sí, claro, no hay problema. Se las enviamos por correo.

[00:52:03] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Gracias. ¿Alguna otra consulta, compañeros, dudas? Entonces, agradecerle por el tiempo, compañeras, a ustedes por estar con nosotros hoy, y damos por recibir la información, y muchas gracias por el tiempo.

[00:52:16] **Stephanie Cedeño Bonilla:** -Muchas gracias. Buenas noches.

[00:52:17] **Ferllini Aguilar Calderón:** -Gracias. Buenas noches a todos.

[00:52:24] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Ok, compañeros. Doña Natalia, entonces, leemos el acuerdo correspondiente.

[00:52:31] **Natalia Solera Esquivel:** -Se acuerda dar por recibida la información expuesta por las doctoras Ferllini Aguilar y Stephanie Cedeño.

[00:52:39] **Gabriel Peña Zúñiga:** -¿Estamos de acuerdo, doña Natalia?

[00:52:41] **Natalia Solera Esquivel:** -De acuerdo.

[00:52:43] **Gabriel Peña Zúñiga:** -¿Doña Daniela?

[00:52:46] **Daniela Azofeifa Sandoval:** -De acuerdo.

[00:52:47] **Gabriel Peña Zúñiga:** -¿Doña Adriana?

[00:52:49] **Adriana Camacho González:** -De acuerdo.

[00:52:50] **Gabriel Peña Zúñiga:** -¿Doña Hellen?



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

Libro de Actas de Junta Directiva

[00:52:55] **Hellen Alfaro Cartín:** -Mi consulta es, como siempre, no sé si debería abstenerme o debería emitir mi voto. ¿Puedo estar de acuerdo? ¿No hay ningún problema?

[00:53:06] **Francine Barboza Topping:** -Eso no es un caso que refiera a un tema en particular, es una información general, una posición que emitieron unas colegiadas, es nada más, no se está tomando ninguna decisión ni posición.

[00:53:17] **Hellen Alfaro Cartín:** -Ok, perfecto. Entonces, acuerdo.

[00:53:20] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Ok. ¿Doña Marcela?

[00:53:22] **Marcela Jiménez Delgado:** -De acuerdo.

[00:53:23] **Daniela Azofeifa Sandoval:** -¿Don Josué?

[00:53:26] **Josué Quesada Vargas:** -De acuerdo.

[00:53:27] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Y estoy de acuerdo.

ACUERDO 2026-0025-2. Se acuerda tener por recibida la información expuesta por las doctoras Ferllini Aguilar y Stephanie Cedeño. Se aprueba por unanimidad con siete votos.

a. Oficio DRP-260812-1 solicitud de criterio profesional y pronunciamiento fundamentado sobre la regencia audiológica y la prescripción de prótesis auditivas reglamentadas.

[00:53:32] **Gabriel Peña Zúñiga:** - Bien, compañeros, vamos a pasar al siguiente punto. Este es un oficio DRP-260812-1, es una solicitud de criterio profesional y pronunciamiento. Perdón, un segundito, se me se me acaba. Ok, disculpen. Este es el oficio DRP-260812-1, solicitud de criterio profesional y pronunciamiento fundamentado sobre la regencia audiológica y la prescripción de prótesis auditivas reglamentadas. Como ustedes vieron, bueno, entra una documentación de este incidente de protesta formal, denuncia de exclusión y activa indefensión y comparecencia del veintisiete de agosto del veinte veintiséis, advertencia de anualidad absoluta encasada. Esto nos llega directamente en un documento de varios puntos. Esto es con respuesta al silencio administrativa del siete de agosto, que se interpone directamente contra la Prosecretaría de Junta Directiva, Hellen Alfaro, en abstención de no respuesta a la documentación emitida sobre este punto, además del tiempo de prórroga que tenemos para contestar o contestar directamente en esta situación. Doña Francine, no sé si usted puede comentarnos con respecto al punto del tiempo y el tema correspondiente.

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F08	2011	Actas de Junta Directiva	V. 02	F. 12-06-2025
			Página 1562	



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

Libro de Actas de Junta Directiva

[00:55:16] **Francine Barboza Topping:** -Sí, señor. Bueno, este oficio ingresó vía correo electrónico al correo del, bueno, de la Junta, fue dirigido también a legal y también se le dirigió directamente a la doctora Hellen, ay, perdón, a la doctora Helen Alfaro, ¿verdad? Que, de hecho, el escrito va dirigido tanto a doña Hellen como a la Junta Directiva. Cuando el documento ingresa, de hecho, cuando, en ese momento todavía, fue antes de que Francini se incapacitara, ella me consulta, yo le digo, bueno, en lo que respecta a la Junta, lo que se le puede en este momento es dar un recibido, pero eso pasa ya como los documentos correspondencia, porque las consultas no están dirigidas a la Junta. O sea, se hace toda una exposición, toda una manifestación, pero en el documento se le pide las respuestas y, en este caso, se le dirigen una serie de consultas directamente a la representante de audiología, ¿verdad? Estos, digamos, en relación con el reglamento de regencias y ahí se establecen, primero se hacen como una serie ahí de exposiciones, pero al final ya del oficio se sintetizan una serie de preguntas. Legalmente, independientemente del tema, cuando uno recibe, por lo general, este tipo de documentación, esto, obviamente, amerita que al administrado se le brinde una respuesta. De primera entrada, uno dice, bueno, dímos el recibido, y se procede con el análisis del documento. Como aquí lo que se está solicitando son respuestas directas a preguntas planteadas, en este caso, por ejemplo, hay que verlo en dos sentidos. La Junta como órgano no es a la que se le está girando la pregunta, ¿verdad? Entonces, en ese momento, pues no tendría cómo emitir respuesta a cada consulta que se le hace, primero, porque es específica en un área en relación con lo que se habló anteriormente, y que las preguntas se la dirigen directamente a la representante de la especialidad. Entonces, en casos como estos, digamos, a nivel de tratamiento de correspondencia, desde el punto de vista de la Junta, lo que puede hacer es sencillamente es remitirle o solicitarle a la persona que emita su respuesta. Y, en este caso de doña Helin, que es la persona a la que le contesta, pues puede ir dando respuesta de aquellas consultas que, en este momento, pues, tengan conocimiento personal, porque algunas son situaciones, digamos, temporales y asociadas a ciertos hechos, y obviamente aquello que no se pueda dar respuesta, pues uno simplemente dice, diay, no está, en este momento, dentro del ámbito de mi vivencia o lo que fuera, ¿verdad? Que la persona en este momento pueda dar, porque a veces a uno le preguntan, mire, es que cuando se aprobó esto, uno dice, pero es que cuando se aprobó yo no estaba, o sea, yo no, por ejemplo, uno puede decir, en ese momento, no tengo la constancia personal o la vivencia de poderle referir qué pasó, que por referencia sepa que sucedió, esto, esto y esto, pues uno lo aclara, ¿verdad? Hasta dónde es, conocimiento directo de una situación o que usted recurrió a fuentes indirectas. Pero aquí sí estamos ante una situación de derecho a información, ¿verdad? Alguien pide una información, hay que dársela, o sea, no se está pidiendo información ni sensible ni privada ni ninguna que esté tutelada, digamos, en este caso por la ley de protección de datos. Entonces, esto lo comento porque también, ¿verdad? Respecto a ese

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F08	2011	Actas de Junta Directiva	V. 02	F. 12-06-2025
Página 1563				



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

Libro de Actas de Junta Directiva

tema, yo también le he dado seguimiento en los correos, y también vi un correo de doña Hellen, donde decía que, de momento, no iba a dar una respuesta, sino hasta el momento en que la Junta lo mencionara, ¿verdad? Entonces, al menos desde el punto de vista legal, en este caso, mi criterio y mi recomendación es brindar la respuesta. Por ejemplo, cuando son informaciones, eso es otra parte que hay que manejar ahora que don Gabriel preguntó por el tiempo, aquí en los tiempos uno tiene que saberlos manejar, ¿por qué? Porque la ley me dice que para dar cierta información tengo diez días hábiles, ¿verdad? Pero eso también depende de la información, ¿por qué? Porque a veces hay información que requiere que yo investigue, o sea, que no es tan sencilla como el hecho de, mirá, voy a sacar una copia y te la voy a pasar, ¿verdad? Eso no es, este, hay información que puede ser muy sencilla, otra que no. Pero lo que yo sí le puedo decir a la persona en diez días es, yo tengo el asunto y le estoy dando este tratamiento. Entonces, ya con eso, yo cumplí con la ley, le doy una respuesta en diez días. Sin embargo, tengo que darle una respuesta amplia, nada más le estoy diciendo el tratamiento que le estoy dando a su gestión, ¿verdad? Esto a efectos de decir, cumplí con el tiempo para evitar, por ejemplo, una eventual interposición de un recurso de amparo, ¿verdad? Que eso es por lo general, digamos, tal vez la consecuencia más inmediata de no entregar información. Pero, obviamente, debo de responder, y eso también me lo señala la ley de protección de datos y también la ley de información, al menos dentro de un plazo de un mes, ¿verdad? Antes de eso, debo de haber atendido la gestión. Entonces, no sé si era eso lo que me consultaba, don Gabriel.

[01:00:34] Gabriel Peña Zúñiga: -Sí. Gracias, doña Francine. ¿Doña Hellen?

[01:00:39] Hellen Alfaro Cartín: -Sí, gracias. Con respecto a este tema, primero, nunca recibí asesoramiento de parte de doña Francine, cuando dije que eso no lo podía responder hasta que llegara a Junta Directiva, ¿verdad? Y eso es lo que se ha dicho, o sea, todos estos temas tienen que venir a Junta Directiva, y el tema no había entrado a Junta Directiva, y por eso yo no había dado una respuesta. Sí se le dio el acuse de recibido, y, este, no es antes de los diez días del vencimiento y, este, en el correo, y también conversé con Gabriel vía WhatsApp, diciéndole sobre este tema, ¿verdad? Nunca recibí una respuesta de parte de, ni de Francine ni la Junta Directiva, diciéndome que había que responderle sin que viniera Junta Directiva al tema. Entonces, solamente quería agregar eso, este, mis abogados me dijeron que esto tenía que verse primero en Junta Directiva, y que ya la Junta Directiva me dijera, démosle una respuesta, y en el momento que le demos una respuesta, traemos la respuesta y ya le enviamos la respuesta.

[01:01:54] Gabriel Peña Zúñiga: -Ok. Bueno, algo importante a mencionar, doña Francine es la de Departamento Legal, no tenemos Asesoría Legal de Junta Directiva, ¿verdad? Entonces, doña Francine está tratando de hacer un esfuerzo muy grande para poder cumplir diferentes

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F08	2011	Actas de Junta Directiva	V. 02	F. 12-06-2025
			Página 1564	



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

Libro de Actas de Junta Directiva

criterios, situaciones, elementos, etc. Usted fue copiada en el correo, doña Hellen, y usted buscó al día siguiente a doña Francine, poder dar continuidad al proyecto, o cuánto tiempo espera usted de respuesta para poder darle, decirle, es un tema de Junta Directiva, sabiendo que nosotros como miembros de Junta Directiva somos los que proponemos los temas hacia la Secretaria de Actas o hacia un correo, decir, necesito que me metan este tema urgente en Junta Directiva, porque no todos, o sea, todos podemos meter los temas, pero usted, como es un área o es un tema y está ligado a usted, usted es la que tiene que llegar a la Junta Directiva y decir, ocupo que me metan este tema porque tengo que dar un período de respuesta y comunicar a doña Francine y decirle, doña Francine, podemos dar respuesta a este que es de completamente urgente de esta situación, eso es el proceder, que no es nuevo porque eso lo hemos hecho todos, ¿verdad? Doña Hellen.

[01:03:01] Hellen Alfaro Cartín: -Sí. Bueno, yo al día siguiente no la busqué, pero sí mandé el correo diciendo que esto tenía que verse en Junta Directiva. Y mandé el correo antes del plazo de los diez días, también.

[01:03:20] Gabriel Peña Zúñiga: -Tengo una pregunta, doña Francine, este, nosotros, con esta información hay que darle respuesta por tiempo, ¿verdad? Entonces, ¿qué repercusión haría si no se da la respuesta hacía, digamos, sería Junta Directiva o sería doña Hellen por la respuesta, por no contestar el documento?

[01:03:42] Francine Barboza Topping: -Bueno, aquí lo que podemos hacer es diferir, digamos, el plazo, ¿verdad? Porque usted ve la nota iba dirigida en dos sentidos. Por ejemplo, este oficio se está conociendo ahora, o sea, no se había traído el oficio este antes, porque, de hecho, no es que los quiera asustar, pero viera la cantidad de correspondencia que hay en fila. Lo que pasa es que yo he tratado de ir sacando lo más urgente, pero el correo Junta está atestado de correspondencia y de trámites, que no les hemos podido sacar, porque Francini ha estado muy enfermita, ¿verdad? Entonces, yo hasta donde he podido he tratado de atenderlo más rápido, pero hay muchas notas, hay mucha correspondencia ahí pendiente, entre ellas estaba este oficio, ¿verdad? En esto, obviamente no lo siento como excusa porque hay que atenderlo, ¿verdad? Ahora, más bien, más adelante se va a hablar un poquito del tema, que lo va a exponer doña Jennifer, pero sí, digamos, hay temas que hay que verlo. En este caso, como les digo, ya él tuvo un acuse recibido normal y corriente que le da a uno un correo cuando algo llega, ¿verdad? Ya en la posición de Junta, como ustedes vieron en el oficio, en el oficio no hay exactamente una, ¿cómo decirle? Una interpelación directa a la Junta como para que la Junta tenga que dar una respuesta, sino que, en este caso, la mayoría van para, en este caso, a doña Hellen como representante del área. Entonces, ¿qué puede hacer la Junta Directiva? Bueno, como le señalé

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F08	2011	Actas de Junta Directiva	V. 02	F. 12-06-2025
				Página 1565



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

Libro de Actas de Junta Directiva

al inicio, simplemente toman la nota, ya dan por recibido, digamos, el oficio a nivel de Junta, y se le puede solicitar al representante que, en un plazo, no sé, de ocho días o de quince días, pues él brinde la respuesta y se le comunica al solicitante. Ese acuerdo se le puede comunicar a él, y ya ahí tenemos una gestión, algo que se hizo. Entonces, él ya tiene una respuesta, la Junta le solicitó a la persona que elaborara un escrito de respuesta para entregárselo. Entonces, ¿eso para qué? Porque normalmente, digamos, ¿cuál es la consecuencia inmediata? Por lo general, la consecuencia es que le pongan a un amparo por derecho respuesta, ¿verdad? Por el tiempo que tardan, incluso si la respuesta salió antes de que a uno le notifiquen el amparo, cuando a uno le notifiquen, uno contesta diciendo, no, si ya se contestó, y a veces logra uno frenar ahí el proceso, ¿verdad? Pero, digamos, ya con esto, al menos uno puede decir, bueno, no, digamos que se difirió el plazo y de una u otra forma se le dijo al representante, bueno, denos una respuesta en unos ocho días, entonces, ya la persona sabe que en ocho días le van a dar la respuesta. Ya eso, al menos a nivel de lo mismo que ha considerado la Sala, en lo que se refiere a los derechos de información, le estoy dando una, sí, le estoy dando una respuesta, estoy atendiendo administrativamente su gestión. Entonces, como les digo, eso me permite diferir un poco el plazo.

[01:06:30] Gabriel Peña Zúñiga: -Ok, ok. Perfecto, está bien. Muy bien, muchas gracias, doña Francine, por la respuesta y por la colaboración, ¿verdad? Entonces, en este caso, si están de acuerdo, podemos dirigirlo de esa forma como nos lo recomienda doña Francine.

[01:06:49] Hellen Alfaro Cartín: -¿Tengo que traer la respuesta o qué es lo que sigue?

[01:06:54] Gabriel Peña Zúñiga: -Sí, sería delegada la respuesta en su persona, traerla aquí a Junta Directiva el tres de septiembre.

[01:07:02] Hellen Alfaro Cartín: -Ok.

[01:07:12] Gabriel Peña Zúñiga: -Doña Nati, entonces, ¿ya está la idea del acuerdo?

[01:07:17] Natalia Solera Esquivel: -Sí, voy a ponerle para la sesión ordinaria. Ok, entonces sería, se acuerda dar por recibido el oficio DRP-260812-1. Se delega en la doctora Hellen Alfaro Cartín, representante de audiología, emitir la respuesta para la sesión ordinaria del tres de septiembre.

[01:07:42] Gabriel Peña Zúñiga: -Y se acuerda notificar a los, ¿verdad, doña Francine? ¿Se acuerda notificar a los?

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F08	2011	Actas de Junta Directiva	V. 02	F. 12-06-2025
Página 1566				



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

Libro de Actas de Junta Directiva

[01:07:48] **Natalia Solera Esquivel:** -Sí. Voy a ponerlo aquí.

[01:07:58] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Doña Fran, disculpe, de verdad, ¿podemos mandar este correíto mañana para que, por el plazo y por la respuesta, para?

[01:08:10] **Natalia Solera Esquivel:** -Voy a marcarlo en amarillo, por cualquier cosita.

[01:08:13] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Ok.

[01:08:14] **Francine Barboza Topping:** - Acá lo estoy anotando. Entonces, para mandar eso, yo lo mando desde el correo de Junta. Entonces, envío el acuerdo, ya para efectos ya, digamos, de cumplir la gestión administrativa.

[01:08:29] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Perfecto, muchas gracias. Listo, entonces, compañeros. ¿Estamos de acuerdo, doña Natalia?

[01:08:35] **Natalia Solera Esquivel:** -De acuerdo.

[01:08:36] **Gabriel Peña Zúñiga:** -¿Doña Daniela?

[01:08:39] **Daniela Azofeifa Sandoval:** -De acuerdo.

[01:08:40] **Gabriel Peña Zúñiga:** -¿Doña Adriana?

[01:08:42] **Adriana Camacho González:** -De acuerdo.

[01:08:43] **Gabriel Peña Zúñiga:** -¿Doña Hellen?

[01:08:44] **Hellen Alfaro Cartín:** -De acuerdo.

[01:08:46] **Gabriel Peña Zúñiga:** -¿Doña Marcela?

[01:08:47] **Marcela Jiménez Delgado:** -De acuerdo.

[01:08:48] **Gabriel Peña Zúñiga:** -¿Don Josué?

[01:08:51] **Josué Quesada Vargas:** -De acuerdo.

[01:08:52] **Daniela Azofeifa Sandoval:** -Y estoy de acuerdo.

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA

6F08

2011

Actas de Junta Directiva

V. 02

F. 12-06-2025

Página 1567



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

Libro de Actas de Junta Directiva

ACUERDO 2026-0025-3. *Se acuerda tener por recibido el oficio DRP-260812-1. Asimismo, se delega a la Dra. Hellen Alfaro Cartín, representante de Audiología, emitir la respuesta para la sesión ordinaria del 03 de septiembre. Se aprueba por unanimidad con siete votos.*

B. TEMAS DE INCORPORACIÓN Y PROCESOS AFINES

a. CTCR-PS-2026-0027 Incorporación

[01:08:54] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Compañeros, vamos a los temas de incorporación y procesos afines, se recibe el oficio plataforma servicios CTCR-PS-2026-0027, mediante el cual se presentan los datos de siete personas que han presentado los requisitos para incorporación desde el cuatro de agosto del dos mil veintiséis hasta el veinticuatro de agosto del dos mil veintiséis, quien cumple con los requisitos dispuestos de la ley 8989, reglamento de incorporación y procedimientos afines, y será juramentada el primero de septiembre del dos mil veintiséis. ¿Doña Natalia?

[01:09:21] **Natalia Solera Esquivel:** -Se acuerda aprobar la incorporación de los profesionales mencionados en el oficio CTCR-PS-2026-0027, plataforma de servicios de CTCR, los cuales cumplen a cabalidad con los requisitos establecidos en la ley número 8989 de su reglamento, y el reglamento de procedimiento de incorporación, afines a este Colegio Profesional.

[01:09:41] **Gabriel Peña Zúñiga:** -¿Estamos de acuerdo, doña Natalia?

[01:09:43] **Natalia Solera Esquivel:** -De acuerdo.

[01:09:44] **Gabriel Peña Zúñiga:** -¿Doña Adriana?

[01:09:46] **Adriana Camacho González:** -De acuerdo.

[01:09:47] **Gabriel Peña Zúñiga:** -¿Doña Hellen?

[01:09:50] **Hellen Alfaro Cartín:** -De acuerdo.

[01:09:50] **Daniela Azofeifa Sandoval:** -¿Doña Marcela?

[01:09:52] **Marcela Jiménez Delgado:** -De acuerdo.

[01:09:53] **Gabriel Peña Zúñiga:** -¿Doña Daniela?

[01:09:56] **Daniela Azofeifa Sandoval:** -De acuerdo.

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F08	2011	Actas de Junta Directiva	V. 02	F. 12-06-2025
				Página 1568



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

Libro de Actas de Junta Directiva

[01:09:57] **Gabriel Peña Zúñiga:** -¿Don Josué?

[01:10:00] **Josué Quesada Vargas:** -De acuerdo.

[01:10:02] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Y estoy de acuerdo.

ACUERDO 2026-0025-4. Se acuerda aprobar la incorporación de los profesionales mencionados mediante oficio nro. CTCR-PS-2026-0027 de Plataforma de Servicios del CTCR, los cuales cumplen a cabalidad con los requisitos establecidos en la Ley Nro. 8989, su reglamento y el Reglamento de Procedimientos de Incorporación y Afines de este Colegio Profesional. Se aprueba por unanimidad con siete votos.

C. TEMAS DE CAPITAL HUMANO

a. Puesto de Abogado Asistente y Solicitud de fortalecimiento de Área Financiera con contratación temporal

[01:10:05] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Bien, compañeros, vamos a pasar a los temas de capital humano. En este momento se nos va a incorporar la compañera Jennifer Branford. Ella nos tocará tres puntos, cuatro puntos importantes que tenemos que tomar decisiones con la parte de los departamentos del Colegio. Entonces, vamos a esperar que doña Jennifer se conecte. Ya la notifiqué, doña Francine. Cualquier cosa, ya le mandé un correo. Eh, un mensaje, ya. Buenas noches, doña Jennifer.

[01:10:42] **Jennifer Branford Barquero:** -Buenas noches, estimados, este, directores. Un gusto saludarlos y gracias por la invitación.

[01:10:48] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Perfecto, doña Jennifer. Muchas gracias por estar acá con nosotros en esta sesión ordinaria. Vamos a tocar los tres puntos correspondientes que tenemos en la agenda, entonces te vamos a dar la palabra para el puesto de abogado asistente junior. Adelante.

[01:11:02] **Jennifer Branford Barquero:** -Claro. Este, bueno, referente a la plaza que se ha diseñado para el abogado asistente junior corresponde a una necesidad, ¿verdad? De solicitud de un reforzamiento del área legal con el fin de que este abogado junior pueda abordar la cantidad de casos que a veces sobrepasa la capacidad instalada que tiene la Dirección Legal. Entonces, se propuso una descripción de puestos que, bueno, ya se les facilitó, con el objetivo de que ustedes puedan valorar, este, el ingreso, cuando así lo crean conveniente, de esta persona, ¿verdad? Sería un abogado con, este, mínimo, uno, dos años de ejercer la profesión

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F08	2011	Actas de Junta Directiva	V. 02	F. 12-06-2025
Página 1569				



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

Libro de Actas de Junta Directiva

debidamente incorporado, quien estaría dando apoyo y siendo backup, eventualmente para el área legal, para la Directora Legal, ¿verdad? Y, este, ya se les compartió, como les digo, el perfil, para que ustedes lo puedan valorar. Se realizó una consulta al área financiera contable para verificar que hubiera presupuesto para esa plaza y, bueno, el señor don Gerardo Morera envió el oficio correspondiente indicando que, dando el aval o indicando que no tendríamos afectación del presupuesto de esa plaza a contemplar. Sin embargo, como veremos más adelante, surge también la necesidad de una plaza, que esta sí es urgente e inminente, ¿verdad? Del asistente administrativo legal, ¿verdad? Quien vendría a ser el backup, un backup muy importante para el puesto de Secretaria de Actas. Este, ya yo les envié también, les compartí el perfil, esto no solo pensado en que se haga cargo del backup de la atención de Junta Directiva, sino que pueda atender con eficacia, con mayor, este, profundidad las comisiones académicas, comités y demás, así como cubrir necesidades que vimos que tenía el Colegio, ¿verdad? Este, ante la salida, justamente, de la Dirección Ejecutiva, nos dimos cuenta de que toda la información quedaba como en una sola persona, ¿verdad? Este, tanto las reuniones como, este, no se generaban como cierto feedback o minutas, o no había como esa trazabilidad, sino que todo recaía sobre un solo puesto, que es lo que, como encargada de recursos humanos o de capital humano, recomiendo que se solvente, porque siempre es bueno tener ese backup y también contar con la trazabilidad de la información. Por ejemplo, este, tuvimos que recurrir como a escarbar información para obtener datos valiosos que se requerían para la continuidad de la operativa. De ahí que vimos la necesidad de que, si existiera esa plaza de un asistente administrativo, podría estar más al tanto de esos detalles, ¿verdad? Darle apoyo a las diferentes áreas y, principalmente, darle el apoyo a la Junta Directiva en momentos en que la Secretaria de Actas, esté en incapacidad o vacaciones, como es este caso. Sí. Entonces, pueden analizar, igual, la contratación del abogado. Sin embargo, si me pidieran, este, la opinión, es inminente, más bien la contratación, en este momento, de esas asistente administrativo legal, que igual estaría preparado para, como dar soporte, ¿verdad? Este, al área legal y a otras áreas que así lo soliciten. Le cedo la palabra, no sé si le puedo ceder la palabra para que amplíe a la licenciada Francine Barboza, ¿verdad? Quien es justamente la Directora Legal y líder de del proceso que estamos mencionando del área.

[01:15:58] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Gracias, doña Jennifer. Adelante, doña Francine.

[01:16:01] **Francine Barboza Topping:** -Muchísimas gracias, don Gabriel. Bueno, en este caso, bueno, yo he tenido, tal vez la oportunidad de comentarles, ¿verdad? Bueno, ustedes conocen a Francini, ¿verdad? Francini, actas, que es una muchacha sumamente eficiente. Bueno, ella maneja procesos de todo, no solo los de Junta Directiva, maneja de Comité Académico, de otros órganos, y no crea, ella maneja una sobrecarga que yo la pude detectar desde la primera semana

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F08	2011	Actas de Junta Directiva	V. 02	F. 12-06-2025
Página 1570				



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

Libro de Actas de Junta Directiva

en que estuve trabajando en el Colegio, y la he ido observando, he visto todos los controles que ella lleva, y sí me generaba la preocupación, máxime ahora que hemos estado trabajando con lo del plan estratégico, que incluso de parte de la misma compañera coordinadora de Fiscalía, decía que hay ciertas áreas donde hay cajas negras, ¿verdad? Y le robo la frase a doña Shirley, que efectivamente uno dice, eso es un riesgo a nivel corporativo grandísimo, que solo una persona maneje ciertos procesos. Y yo en algún momento lo comenté, ¿verdad? De que, para mí, digo yo, qué haría yo si esta muchacha se incapacita o algo así, y fue como echarle la sal, ¿verdad? Porque se enfermó la pobre y en ese momento, pues sí, está en una situación de salud, pues ahí, delicadita, y ahí, como hemos podido, pues vamos solventando las cosas, ¿verdad? Pero, sí determinamos de que sí es necesario que alguien más pudiera hacer, por ejemplo, habían procesos que, en ese momento, yo no los había todavía recibido de inducción, que no había otra persona que lo supiera y que la gente los estaba pidiendo, que eran como los benditos estos, ¿cómo se llaman estos? Códigos QR para los cursos, ¿verdad? Que, bueno, ya por dicha ya, bueno, hoy se gestionó, ya le capacitaron a plataforma y por ahí se van a tramitar. Pero, digamos, en este caso, no solo era tener a, bueno, tener a alguien con la capacidad de suplir, en este caso, a Francini, ¿verdad? Que es la que directamente lleva los procesos, pero también descargarle un poco áreas como la académica, que consume mucho. Porque, por ejemplo, yo he visto a Francini que está en carreras hablando con la muchacha del Comité Académico, que con otro comité también, que le piden, y entonces igual eso, pues, obviamente genera una sobrecarga. Yo creo que en el caso que Jennifer presentó, y si yo entendí bien, ¿verdad? No es que se sacrifique un puesto por otros, creo que hay el presupuesto para los dos, ¿verdad? De lo que hay, porque igual, digamos, el modificar el perfil del Asistente legal a un abogado asistente, pues también es importante, ¿verdad? Para el mismo efecto. O sea, tampoco es bueno que una sola persona concentre toda la información, porque igual puede ser que, bueno, yo, gracias a Dios, estoy muy sanita, pero si me enfermo, uno dice, bueno, ¿y qué pasa con los procesos que yo llevo? ¿Verdad? Entonces, siempre es igual, siempre es importante que haya alguien que pueda asumir el barco en una situación de emergencia y que también tenga procesos propios, porque somos un colegio en crecimiento, o sea, entonces, se pueden generar más áreas, por ejemplo, un área importante que el Colegio puede generar y que yo, de hecho, la he pensado mucho para este abogado asistente, es el compliance, ¿verdad? El cumplimiento normativo, que es un área propia de lo que es gobierno corporativo, ¿verdad? Y que, principalmente, en un caso donde no hay una auditoría externa, una auditoría interna, perdón, pues es importante tener alguien que haga esos procesos, no como un auditor, pero sí que permita monitorear muchas áreas, y ahí sí, obviamente, nos ayuda un puesto como este. Como le digo, no es sacrificar un puesto por otro, pero sí los dos son necesarios.

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA

6F08

2011

Actas de Junta Directiva

V. 02

F. 12-06-2025

Página 1571



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

Libro de Actas de Junta Directiva

[01:19:37] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Bien.

[01:19:38] **Jennifer Branford Barquero:** -¿Puedo retomar la palabra, don Gabriel?

[01:19:41] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Sí, doña Jennifer.

[01:19:42] **Jennifer Branford Barquero:** -Sí, exactamente. Este, lo que hoy venimos a proponer es de que ustedes puedan, ¿verdad? Este, bueno, ya hicimos el ejercicio de elaborar los perfiles de puestos, este, si hay presupuesto para realizar las contrataciones de acuerdo a lo que nos indicó el área financiera, y, este, lo que les proponemos es que puedan realizar la contratación de estas dos vacantes del abogado asistente y de este asistente administrativo, ¿verdad? Este, sí se podría hacer para venir a complementar el área legal, ante la necesidad de que vemos la vulnerabilidad, ¿verdad? De que uno de los dos puestos falte y el impacto que puede tener en la continuidad y la atención de los agremiados y en la continuidad del servicio. Gracias.

[01:20:39] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Perfecto, doña Jennifer. Sí, muchas gracias. Algo importante de. ¿Perdón, doña Francine?

[01:20:44] **Francine Barboza Topping:** -No, es que era nomás una cosita para agregar, que ahora que Jennifer Branford señaló, que también ese puesto de asistente, pues también, digamos, como que brinda soporte a otras áreas. Ejemplo, la misma Dirección Ejecutiva, la Dirección Ejecutiva no tenía, digamos, un respaldo asistencial, digamos, de quién reciba correspondencia y demás, y digamos ahora que se dio la salida del Director Ejecutivo, pues se encuentra uno de que, cuando hay reuniones de que hubo información que se mandó, pero que nadie más la tenía. Entonces, diay, cuando nos vamos encontrando en eso, es decir, bueno, ahora cómo solventamos y corremos, ¿verdad? Entonces, la importancia también de ese puesto es que ese puesto también brindaría asistencia por ese lado a la Dirección Ejecutiva, y permite manejar un mejor control de ingresos, de solicitudes, de correspondencia, de trámites y demás.

[01:21:33] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Gracias, doña Francine. Eso lo que iba a comentar, específicamente por, bueno, como ya ustedes vieron, la parte de la operatividad en el Colegio, ¿verdad? Entonces, tenemos que reforzar varios departamentos, tenemos que ir reforzando varios puntos. Como también ustedes vieron en la documentación del presupuesto, sale, para dejarlo claro, de la partida siete tres uno cuatro cero, que es de la área presupuestaria del área legal, ¿verdad? Que actualmente cuenta con treinta y cuatro millones ochocientos sesenta mil, y a la fecha de partida presentada por ejecución, presupuesta solo dieciséis millones. Viendo el salario legal, viendo las cargas sociales, viendo el pago del aguinaldo, de este salario, de la asistente administrativa, más el salario del abogado, en total sumarían tres millones doscientos

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F08	2011	Actas de Junta Directiva	V. 02	F. 12-06-2025
Página 1572				



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

Libro de Actas de Junta Directiva

cuarenta y siete setecientos sesenta al terminar el año, ¿verdad? Entonces, podríamos justificarlo de terminar hasta diciembre y ya para el otro año hacer un reajuste presupuestario, para eso estamos totalmente en valoración del punto, porque doña Francine necesita ese apoyo de ese Departamento Legal. Yo siempre lo he venido diciendo, si doña Francine se enferma, ¿qué pasa? Ahora nos pasó con Francini, y hay muchos temas que dice, no, solo Francini lo maneja. Pero no, tenemos que tener un seguimiento, tenemos que dar un trabajo importante, igual con Dirección Ejecutiva, no es no tenemos, pero ahí tenemos que seguir dando respuesta a oficios, respuesta a transcripciones de actas, etc. Entonces, aquí viene la justificación desde la parte presupuestaria que, bueno, don Gerardo había mandado un punto, pero, gracias a doña Melissa, que pudo realizar esta documentación ya actualizada con el mismo, bien justificada de los montos y lo que necesitamos específicamente. Entonces, ahí está el perfil profesional de los mismos, sería del asistente junior, ¿verdad? Ese sí ocupamos hacerle la contratación inmediata, para las entrevistas y todo el proceso que se requiera, entonces, ese sí necesitamos, que no se malinterprete la palabra correr, pero sí por acelerar un poquitito este proceso del abogado. ¿Alguna consulta, compañeros? ¿Doña Adriana?

[01:23:48] Adriana Camacho González: -Sí. Bueno, yo se lo había comentado a usted, ¿verdad? Creo que sí es superimportante estos puestos, es algo que el Colegio necesita, incluso no solo en el Departamento Legal, ¿verdad? Desde el año pasado hemos hablado de académico, que lo tenemos ahí sobrecargado con dos personas, siendo el que produce mucho dinero también, por decirlo así, del Colegio, ¿verdad? Que no es el fin del colegio lucrar, ya sabemos, pero bueno, hay que mantener muchas cosas y, pues, la parte económica claramente es más que necesaria. Y aunque estoy a favor de estas contrataciones, sí creo que todavía no es el momento propicio, porque bien lo dijimos la sesión pasada, no tenemos una información real de la situación financiera del Colegio. Sí, se pueden hacer aproximaciones, podemos hacer estimados, podemos hacer supuestos de que hay ese dinero, pero no tenemos certeza, no sabemos qué ha pasado, porque no tenemos estados financieros. Entonces, yo pensaría que, antes de seguir presupuestando o asumiendo que tenemos un dinero, ¿verdad? Y haciendo estos gastos extraordinarios, porque no estaban contemplados en el presupuesto, deberíamos priorizar y sacar esa tarea como en el tiempo récord posible, de estar al día con la parte financiera, para que ya podamos tomar este tipo de decisiones bien informados y seguros de que realmente existe un presupuesto que sustente este tipo de contrataciones. O sea, es un hipotético y es muy posible, ¿verdad? Que, si todo funcionó adecuadamente, sí contemos con este dinero, pero es que no lo sabemos, es como algo teórico, ¿verdad? Como la teoría del gato este famoso de que, si murió o no murió, si lo metimos en la caja de radiación, es exactamente igual, pero en versión económica. Sí, deberíamos de tener este dinero, pero no hay certeza

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA

6F08

2011

Actas de Junta Directiva

V. 02

F. 12-06-2025

Página 1573



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

Libro de Actas de Junta Directiva

porque no hay estados financieros. Entonces, es como tomar una decisión a ciegas, y en ese sentido sí, yo no creo que sea como lo más propicio.

[01:25:52] Gabriel Peña Zúñiga: -Bien, gracias, doña Adriana. Sí, no podemos esperar, directamente para este asesor legal, no podemos esperar, y recuerden que tenemos actualmente esta situación. Igual, podemos llegar a Asamblea, porque ya en Asamblea estamos en noviembre, y si necesitamos una valoración de algún puesto, hay fondo de inversión que se pueden tomar en algunos puntos para terminar noviembre y diciembre de algún punto importante que lo comentábamos con Melissa. Melissa manda el documento, Melissa manda la respuesta, nos sentamos a hablar con ella, nos sentamos, luego doña Jennifer se sentó con ella también para ver estos temas, y sí, sí hay un respaldo del Departamento Legal, cada departamento tiene su presupuesto. Y no es como decir del Departamento Legal que son seis millones, ahora se lo quitamos porque tenemos un déficit de otro, no, porque ahí están los pagos de salarios, y ahí es donde están ya justificados del pago específicamente, como igual un aumento salarial que se le hacen a ellos y todo, todo eso está presupuestado del veinte veintiséis. Es una emergencia del Departamento Legal y ese sí me interesa que, por favor, compañeros, de verdad, ese sí nos urge para doña Francine, para poder ayudar en esta parte del abogado junior en muchos temas y me preocupa mucho este punto, ¿verdad? Entonces, tanto esta situación de departamentos, igual Dirección Académica, dirección que tenemos ahorita, dos, que hay una carga grande de trabajo, pero bueno, están saliendo, están viendo, y no tuvimos Dirección Académica, bueno, estaba el asistente y que pudo trabajar en algunos puntos importantes. Ahora es legal, y todos los temas que tenemos nosotros son legales. Y si tenemos que dar un criterio y que tenemos una respuesta, y Dios quiera que no, Francine Barboza se nos enfermó, vea con Francini Fallas que está con una situación de salud delicada, y hay temas que ella maneja y no tenemos a nadie en el punto de respuesta. ¿Quién maneja? Bueno, se lo delegamos entonces a comunicación, funciones de, creo que es algo como que sí deberíamos tomar batuta en el punto y resolverlo, porque sí es una necesidad grande de nosotros como Colegio. ¿Don Xavier?

[01:28:04] Xavier Herrera Xirinachs: -Hola, buenas noches. Sí, a ver, será que, bueno, por la parte, este, de Fiscalía, que tenemos un poco más de cercanía con el área legal de doña Francine. A ver, gente, el asunto es, yo entiendo la posición de doña Adriana de tener la seguridad financiera, eso lo comprendo perfectamente, pero les voy a ser completamente sincero. En estos momentos, doña Francine es la Directora Legal, es la Asistente Legal, es la abogada, es la Secretaria, es la asistente de la Secretaria, es la asistente de Junta Directiva, es la asesora externa, y puedo seguirles nombrando un montón de funciones que está cumpliendo doña Francine. Eso es un abuso laboral. Y nada de ese montón de recargos que doña Francine, de muy buena voluntad, les ha dicho siempre, sí, porque al día de hoy nunca les ha dicho no a

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F08	2011	Actas de Junta Directiva	V. 02	F. 12-06-2025
Página 1574				



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

Libro de Actas de Junta Directiva

nada de lo que le piden, porque le piden informes, le piden criterios, le piden análisis, le piden que revise, que haga actas, que haga esto, que mande correos, que convoque gente, que etc., y a nada les dice que no. Veán, yo les voy a ser completamente sinceros, yo no sé sinceramente cómo doña Francine al día de hoy no ha cometido un error. O sea, en esos momentos, doña Francine, con la carga laboral y la responsabilidad que ustedes les han asignado, es para que ya haya metido las patas más de una vez. Si la metió la gente de asesoría externa que ustedes tenían, siendo nada más los asesores externos y dedicándose solo a eso, doña Francine, con todo lo que les acabo de decir, no ha metido las patas, y mis respetos. Entonces, yo creo que es algo que ustedes tienen que valorar, porque están excediendo la buena voluntad y disposición de doña Francine. Y ahorita, si siguen así y no le brindan el apoyo que ella requiere, que es el abogado junior y el asistente administrativo, créanme que la van a quemar. Y por más buena voluntad que tenga, y por más carga y ordenada que sea, la vamos a perder, porque no se le está cobrando, eh, no se le está pagando ningún recargo, no se le está, o sea, nada. Entonces gente, yo creo que hay que ser un poco recíproco en esta vida. Y insisto, si bien es cierto, comprendo y acepto, este, la justificante de doña Adriana, en esos momentos, como dice Gabriel, es una emergencia. Y si queremos que el Departamento Legal le siga dando réditos en el sentido de la seguridad jurídica que doña Francine les está brindando, y el acompañamiento que les está dando, yo creo que de forma emergente van a tener que, este, hacer una excepción a la regla, y confiar en los montos y en los informes que doña Jennifer y doña Melissa han brindado. Entonces, eso es lo que quería decir, la verdad es que a la gente hay que reconocerle de frente y en público las cosas, y en el caso de doña Francine, mis respetos una vez más, por todo el trabajo que ha hecho, impecable hasta el momento. El martes que estuvimos en una sesión con el Colegio de Médicos y con el Colegio de Enfermeras, impecable la presentación, impecable la dirección que tuvo, o sea, no gente, las cosas de verdad hay que hacerlas, y esta es una de ellas que tienen que tomar decisiones.

[01:31:43] Gabriel Peña Zúñiga: -Gracias, don Xavier. ¿Doña Marcela?

[01:31:47] Marcela Jiménez Delgado: -Gracias, don Gabriel, y buenas noches a todos. Bueno, yo lo que quiero darles aquí en público las gracias a las dos, a doña Francine y doña Jennifer, porque realmente, este, me han colaborado muchísimo con toda la parte de la coordinación de la reunión para el próximo miércoles de la OTA. Igual que, don Xavier, les quiero contar que, ¿verdad? Que anoche, no sé ni a qué horas, ¿verdad, doña Francine? Estábamos hablando nosotros por correo, yo firmando, este, oficios y se los reenviaba y ella me decía, no, que sí sí, o sea, a horas de la noche. Les puedo contar que los últimos los firmé como a las once, tal vez, no sé, doña Francine, ¿verdad? Como a las once. Yo también me acosté a la medianoche haciendo tanta cosa. Y les cuento que hasta estoy incapacitada porque tengo una cirugía de mandíbula,

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA					
6F08	2011	Actas de Junta Directiva	V. 02	F. 12-06-2025	Página 1575



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

Libro de Actas de Junta Directiva

porque yo tuve un tumor hace muchos años, y aun así estoy dándolo. Entonces, este, bueno, para agradecerle a las dos, de verdad, tanta colaboración y, diay, en lo que podamos ayudar. Muchas gracias.

[01:32:56] Gabriel Peña Zúñiga: -Perfecto. Gracias, doña Marcela. ¿Doña Adriana?

[01:32:59] Adriana Camacho González: -Sí, nada más para aclarar, ¿verdad? Bueno, en especial a doña Francine, no, no es que no respete su trabajo y que no sepa que está súper mega saturada, ¿verdad? Sino es como, más como ese compromiso financiero que tengo yo como Tesorera. O sea, yo, indiferentemente de lo que se pueda decidir o no, creo que sí tengo que ser firme en esta postura, en el sentido de que, diay, la que resguarda en buena teoría las finanzas del Colegio soy yo, ¿verdad? Entonces, yo no puedo decir que sí, si en el fondo yo sé que no tengo información para poder decir que sí. Entonces, es como estar entre la espada y la pared, porque yo sé que es necesario, que es urgente, que hay que hacerlo, pero está la otra parte, ¿verdad? De que no hay información, o sea, son situaciones que desde hace tiempo, ¿verdad? Se mencionaron, se trató de evidenciar y, bueno, por dicha ya las resolvimos y ya es con toda la esperanza de que pronto tengamos esas respuestas que tanto buscamos. Pero, bueno, son las circunstancias que sucedieron, ¿verdad? Y aprovecho porque justo don Xavier menciona algo importante, que creo que no es la primera vez que se menciona, ¿verdad? Ese recargo de funciones que a veces terminan las personas colaboradoras. Creo que eso es incluso un tema para traer a sesión de Junta y analizar con demasiado detalle, porque cada vez que perdemos a alguien, inmediatamente recae las funciones en las demás personas que quedan. Y creo que hasta en eso tenemos que aprender a encontrar el equilibrio de hasta dónde sí y hasta dónde no. No podemos parar el Colegio, eso es evidente, ¿verdad? Pero ¿qué mecanismos vamos a usar para reconocerle a esas personas esa sobrecarga que están teniendo en ese período? En su momento se trajo el tema de César, pero vean que ahorita tenemos a doña Francine y, bueno, supongo que doña Jennifer también, porque ahora, ¿verdad? Dijimos que mucho de lo de Dirección Ejecutiva está cayendo en ella. Entonces, yo diría que eso también es algo que tenemos que revisar, incluso si se puede hacer un protocolo o algo. Ok, si falta esa persona y esta se recarga, ¿qué va a hacer el Colegio al respecto? Y eso considerarlo de fijo para el presupuesto del otro año, ¿verdad? Si es que se le tiene que reconocer monetariamente de alguna manera, qué equilibrio se va a buscar, todo eso hacerlo, ¿verdad? De forma preventiva para que dejemos de normalizar este tipo de situaciones también.

[01:35:15] Gabriel Peña Zúñiga: -Sí. Y comparto eso, doña Adriana. Sí, que todo, digamos, que pasa algún agremiado sale, perdón, algún colaborador y que haya manejo directamente internamente. Ya está en doña Jennifer ese trabajo de la valoración de puestos de los perfiles

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F08	2011	Actas de Junta Directiva	V. 02	F. 12-06-2025
			Página 1576	



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

Libro de Actas de Junta Directiva

profesionales, perdón, de los perfiles y puestos de los colaboradores. Entonces, doña Francine, ay, doña Jennifer está trabajando en ese tema, de podernos actualizar todos estos perfiles, puestos, cuál es la necesidad del Colegio, y vamos a estos puntos, que eso es sumamente importante. Bueno, compañeros, vamos. Ah, bueno, doña Natalia, perdón, adelante.

[01:35:54] Natalia Solera Esquivel: -Sí, yo quería preguntarle a doña Jennifer si de casualidad sería muy difícil que Melissa pueda entrar para explicarnos un poco de la parte financiera, para estar seguros antes de tomar la decisión. Porque yo comparto con Xavier de que es una emergencia. Me preocupa mucho que la parte, la transcripción no están ahorita al día, está todo muy atrasado, y no se va a poder poner al día, si no se toma alguna acción, porque no sabemos cuánto tiempo va a estar incapacitada Francini, y doña Fran ya no puede con tanta carga de trabajo. Entonces, sí me parece que es importante que por lo menos tengamos claro si ella hizo el estudio, tal vez nos pueda explicar un poquito.

[01:36:39] Gabriel Peña Zúñiga: -Perdón, doña Natalia. Sí, ahí tenemos el documento de doña Melissa. Ahí está el documento de doña Melissa, donde nos justifica de dónde salen las partidas, sale específicamente el punto, y ahí está, doña Melissa, no es el de don Gerardo, sino es el de doña Melissa, que ya ella ve de dónde sale la cuenta, cuánto es el salario base, cuánto es el salario. Entonces, ya es directamente, entonces sometemos a votación, si estamos de acuerdo con el tema y ya nos da el respaldo correspondiente el Departamento Financiero con este tema para que quede totalmente claro y que sí, que ya es un punto válido para poder hacer la emergencia. Doña Adriana, sí. Compañeros, vamos un poquito de tiempo, igual.

[01:37:16] Adriana Camacho González: -Sí, perdón. No, esto es rápido.

[01:37:17] Gabriel Peña Zúñiga: -No, no, tranquila.

[01:37:18] Adriana Camacho González: -Es solo una consulta. ¿Cuándo se tiene previsto contratar los servicios que habíamos hablado para poner al día los estados financieros? Yo sé que ahorita supongo que el que dice fortalecimiento es ese tema, pero, digamos, ¿cuándo se tiene una fecha prevista? Porque lo que se me ocurre, bueno, no sé qué habrán conversado ustedes o qué habrán investigado al respecto o qué fechas les habrán dado, ¿verdad? Yo no sé si uno contrata una firma o un especialista, si uno le puede decir, en una semana me resuelve la vida, ¿verdad? Bueno, eso lo desconozco, excede lo que yo conozco en ese área. Entonces, digamos, si es así, y si se va a contratar alguien, no sé, la otra semana, y esa persona tiene quince días para ponerse al día, pues claramente uno dice, ah, bueno, en quince días lo que podríamos incluso decir es, ok, este, se empieza el proceso a buscar las personas, porque, ¿verdad? No es tan fácil tampoco que vamos a encontrar la persona de legal ideal, ¿verdad? El

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F08	2011	Actas de Junta Directiva	V. 02	F. 12-06-2025
			Página 1577	



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

Libro de Actas de Junta Directiva

asesor y el asistente. Se empieza como a hacer el proceso, a ver candidatos y candidatas y demás, mientras tenemos ese estado financiero. Cuando tenemos los estados financieros, entonces ya tenemos esa certeza absoluta. Entonces, puede ser un condicionante, ok, este, esperando, ¿verdad? Que esos plazos sean así de reducidos. Entonces, podríamos decir, sí, se inicia con el proceso de búsqueda de este personal, pero se condiciona a el resultado de los estados financieros, que, si todo sale bien, entonces se hace la contratación de inmediato, y así no se pierde tiempo esperando a ver si se va a hacer. Y tenemos también el respaldo de que vamos a tener la información financiera que nos garantiza que la decisión que se va a tomar no es solo bajo el supuesto de estos rubros que tenemos, este, asignados y que, en buena teoría, todo está ahí, ¿verdad? Normal y bien, sino que también tendríamos esa certeza de, ok, ya tenemos las respuestas financieras también y no retrasamos la contratación. Pero no sé cómo está ese tiempo, esos plazos.

[01:39:08] Gabriel Peña Zúñiga: -Ajá. En eso, bueno, se conversó con Melissa, porque obviamente ella está ingresando al puesto de financiero, pero ella está muy al día en los temas. Imagínese que ya ella tiene acceso a todos los bancos, algo que habían durado tanto tiempo, bueno, y Adriana está clara en eso, que ya ella tiene todos los bancos, lo de Prointec, que era una factura, ya está listo, nada más, ya está depositado en el BAC. O sea, son cosas que yo digo, qué muchacha, muy efectiva, o sea, nos está haciendo muchas cosas importantes. Entonces, ya ella nos tiene el estudio de esta contratación, ella está haciendo la valoración, lo va a hablar con doña Jennifer para poderlo analizar y traernos esa propuesta, ¿verdad? Yo le dije que viera los plazos, porque tampoco va a decir, va a venimos a presentar un cronograma, va a venir a presentarnos otra, y alargamos el proceso y no, doña Jennifer está, eh, perdón, doña Melissa está corriendo mucho, ¿verdad? Está haciendo mucha gestión. Y ahora que ella dice que estoy tiempo completo, ya tengo más tiempo para poder hacer todas estas gestiones. Entonces, si no me equivoco, voy a hablar con ella mañana, doña Jennifer, conversamos con ella mañana para si está para el tres de septiembre, ya la propuesta que ella nos iba a marcar de esto de las contrataciones, el servicio y, este, el manejo de los cierres financieros, porque ella nos dijo que va avanzando mucho, solo que le falta unos puntos pero es de Odoo, que es esto que tenemos que pagarlo para ya tener esos tickets y poder dar las respuestas ya definitivas, pero eso sí se va a traer lo más pronto posible para que tengamos una idea de todos estos puntos que hemos visto. Bueno, compañeros, entonces, porfa, yo sé que nos apremia el tiempo, son temas muy importantes, tenemos decisiones y, este, para ver si hacemos la votación, para, mejor de una vez, verlo y ya sale del, nada más que quede claro que sale de la parte presupuestaria, de Asesoría Legal, del presupuesto que se tiene, más igual situaciones importantes que no se van a utilizar por muchas cosas, pero igual que hay salarios que no se pagan dos, tres, pero eso

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F08	2011	Actas de Junta Directiva	V. 02	F. 12-06-2025
			Página 1578	



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

Libro de Actas de Junta Directiva

doña Melissa nos lo va a comentar ya más detallado, porque, como no se hicieron, entonces hay una partida grande de esos puntos. Doña Natalia, entonces si quiere leemos un acuerdo correspondiente de la contratación, a ver quiénes están de acuerdo.

[01:41:40] Natalia Solera Esquivel: -Vamos a ver. Sería el de uno. Sería el, vamos a someter a votación, primero, cada uno por separado. Es que yo tenía primero el de abogado asistente, y de último el de asistente administrativo, pero se conversó de ambos. Entonces, ¿leo los dos acuerdos de una vez?

[01:41:59] Gabriel Peña Zúñiga: -Si quiere, como la propuesta es de los dos departamentos, bueno, uno puede estar en contra, no sé, a favor de uno y de otro, ¿verdad? Entonces, si quiere, mejor.

[01:42:06] Natalia Solera Esquivel: -O digo, pongo uno y se vote, luego el otro y se vota.

[01:42:09] Gabriel Peña Zúñiga: -Sí, mejor. Correcto.

[01:42:11] Natalia Solera Esquivel: -Ok, ok. Entonces sería, se acuerda aprobar la contratación del abogado asistente, se delega el proceso de contratación y trámites correspondientes en Capital Humano y Departamento Legal del Colegio.

[01:42:21] Gabriel Peña Zúñiga: -¿Estamos de acuerdo, doña Natalia?

[01:42:24] Natalia Solera Esquivel: -De acuerdo.

[01:42:26] Gabriel Peña Zúñiga: -¿Doña Daniela?

[01:42:28] Daniela Azofeifa Sandoval: -De acuerdo.

[01:42:29] Gabriel Peña Zúñiga: -¿Doña Adriana?

[01:42:31] Adriana Camacho González: -En desacuerdo y la justificación sería, no porque no lo crea necesario, sino por el tema financiero.

[01:42:37] Gabriel Peña Zúñiga: -¿Doña Hellen?

[01:42:39] Hellen Alfaro Cartín: -Igual que Adriana, estoy en desacuerdo, pero no porque no crea que sea necesario. Definitivamente, yo sé que es necesario, pero ahí hay un vacío financiero que, y es mucha responsabilidad, entonces voy a estar en desacuerdo.

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F08	2011	Actas de Junta Directiva	V. 02	F. 12-06-2025
				Página 1579



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

Libro de Actas de Junta Directiva

[01:42:52] Daniela Azofeifa Sandoval: -¿Doña Marcela?

[01:42:55] Marcela Jiménez Delgado: -De acuerdo.

[01:42:56] Gabriel Peña Zúñiga: -¿Don Josué?

[01:42:59] Josué Quesada Vargas: -De acuerdo.

[01:43:01] Gabriel Peña Zúñiga: -Y estoy de acuerdo. El siguiente, doña Natalia.

ACUERDO 2026-0025-05. Se acuerda aprobar el perfil y la contratación del abogado asistente, se delega el proceso de contratación y trámites correspondientes en Capital Humano y departamento legal del colegio. Votan a favor: el señor Gabriel Peña Zúñiga, la señora Daniela Azofeifa Sandoval, el señor Josué David Quesada Vargas, la señora Marcela Jiménez Delgado, la señora Natalia Solera Esquivel. Votan en contra: la señora Adriana Camacho González, la señora Hellen Alfaro Cartín.

[01:43:07] Natalia Solera Esquivel: -Se acuerda aprobar la contratación del asistente administrativo, se delega el proceso de contratación y trámites correspondientes en Capital Humano y Departamento Legal del Colegio.

[01:43:15] Gabriel Peña Zúñiga: -¿Estamos de acuerdo, doña Natalia?

[01:43:17] Natalia Solera Esquivel: -De acuerdo.

[01:43:19] Gabriel Peña Zúñiga: -Perdón, ¿puede leerlo otra vez, doña Natalia? Disculpe.

[01:43:22] Natalia Solera Esquivel: -Se acuerda aprobar la contratación del asistente administrativo, se delega el proceso de contratación y trámites correspondientes en Capital Humano y Departamento Legal del Colegio.

[01:43:31] Gabriel Peña Zúñiga: -Ahí sería, no sé si doña Francine me corrige, pero ahí sería, se acuerda aprobar el perfil del puesto de asistente administrativo, porque ese no lo hemos. Ahí estaba el puesto, entonces sería, se acuerda aprobar el puesto de asistente administrativo legal, y sería lo demás.

[01:43:49] Natalia Solera Esquivel: -No, es que ese es otro. Sería, se acuerda aprobar el perfil de puesto y la contratación del asistente administrativo, porque ese.

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA

6F08

2011

Actas de Junta Directiva

V. 02

F. 12-06-2025

Página 1580



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

Libro de Actas de Junta Directiva

[01:44:00] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Ah, porque eso tiene que subirse a Nimbus. Ese es nuevo y ese tiene que subirse a Nimbus.

[01:44:04] **Francine Barboza Topping:** -No, y sería igual en los dos casos, porque el abogado asistente tampoco el perfil está aprobado, tendría que aprobarse los dos perfiles.

[01:44:12] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Ok.

[01:44:12] **Natalia Solera Esquivel:** -Entonces sería, se aprueba aprobar el perfil y la contratación de una vez, eso es lo que le estoy agregando. Listo, ahora sí.

[01:44:23] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Ok, entonces del primero, que es el del perfil del asistente legal y entonces sería volverlas a votar, ¿no?

[01:44:31] **Natalia Solera Esquivel:** -Bueno, le estoy agregando nada más de la palabra el perfil, no sé si, los que votaron a favor, están de acuerdo que nada más que quede así.

[01:44:41] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Y los que están en contra también.

[01:44:43] **Natalia Solera Esquivel:** -Daniela, Marcela, y Josué, y Dani.

[01:44:51] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Ok, entonces ya el segundo es el del perfil y el asistente.

[01:44:56] **Natalia Solera Esquivel:** -Y la contratación de asistente administrativo.

[01:44:59] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Ok. ¿Estamos de acuerdo, doña Natalia?

[01:45:01] **Natalia Solera Esquivel:** -De acuerdo.

[01:45:03] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Doña Natalia, Eh, perdón. ¿Doña Hellen?

[01:45:08] **Hellen Alfaro Cartín:** -Igual en mi respuesta anterior, no es que no esté de acuerdo, pero si hay un vacío ahí, financiero, entonces prefiero estar en desacuerdo.

[01:45:16] **Gabriel Peña Zúñiga:** -¿Doña Daniela?

[01:45:19] **Daniela Azofeifa Sandoval:** -De acuerdo.

[01:45:20] **Gabriel Peña Zúñiga:** -¿Doña Adriana?

[01:45:21] **Adriana Camacho González:** -En desacuerdo y la misma justificación que la anterior.

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F08	2011	Actas de Junta Directiva	V. 02	F. 12-06-2025
Página 1581				



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

Libro de Actas de Junta Directiva

[01:45:25] **Gabriel Peña Zúñiga:** -¿Doña Marcela?

[01:45:27] **Marcela Jiménez Delgado:** -De acuerdo.

[01:45:28] **Gabriel Peña Zúñiga:** -¿Don Josué?

[01:45:30] **Josué Quesada Vargas:** -De acuerdo.

[01:45:31] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Y estoy de acuerdo. Ok, muy bien. Ahora sería, doña Jennifer, sería conversarnos sobre la solicitud de. No, perdón, del asistente financiero, sería el puesto de asistente financiero. Adelante.

ACUERDO 2026-0025-6. Se acuerda aprobar el perfil del puesto y la contratación del Asistente Administrativo, se delega el proceso de contratación y trámites correspondientes en Capital Humano y Departamento Legal del colegio. Votan a favor: el señor Gabriel Peña Zúñiga, la señora Daniela Azofeifa Sandoval, el señor Josué David Quesada Vargas, la señora Marcela Jiménez Delgado, la señora Natalia Solera Esquivel. Votan en contra: la señora Adriana Camacho González, la señora Hellen Alfaro Cartín.

b. Puesto de Asistente Financiero

[01:45:34] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Ok, muy bien. Ahora sería, doña Jennifer, sería conversarnos sobre la solicitud de. No, perdón, del asistente financiero, sería el puesto de asistente financiero. Adelante

[01:45:48] **Jennifer Branford Barquero:** -Muchísimas gracias, este, estimados directores. Sí, bueno, tuvimos una reunión, ¿verdad? Este, María Isabel Jarano y con Capital Humano, viendo justamente todas esos esfuerzos que habría que realizar para contar con los estados financieros al día, ¿verdad? A la fecha antes de la Asamblea General, y como resultado de ese análisis, en conjunto, se determinó, se identificó que, bueno, se había planteado, este, el asistente financiero como una figura que pudiera hacer el backup de ella, ¿verdad? Que pudiera tener el conocimiento y que fuera contador, ¿verdad? Contador o próxima a graduarse, entonces igual se preparó el perfil de puestos, no se presentó acá porque haciendo más a profundidad el análisis, ella indicaba que podría sustituirse para estos meses, ¿verdad? Este, o postergarse la contratación de la figura del asistente financiero con esa robustez, como que, si fuera un contador, se sustituya por un auxiliar. Este, ella me solicitaba un auxiliar contable que hiciera la carpintería, ¿verdad? Este, además de la empresa que se va a contratar eventualmente [ininteligible], para que les ayude a sacar adelante los estados financieros, ella indica que tiene

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F08	2011	Actas de Junta Directiva	V. 02	F. 12-06-2025
Página 1582				



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

Libro de Actas de Junta Directiva

mucho trabajo operativo, ¿verdad? Este, muchas cosas, que acá les voy a mencionar, como todo el tema de la facturación de los cursos, cierres de datáfonos, poner los pagos a proveedores, y mucha de esa carpintería que, si se contrata a un puesto, más robusto, como un contador, generalmente, ellos no, como que no vienen como con ese chip, ¿verdad? De hacer ese trabajo a menudo, entonces solicita que esa decisión se postergue justamente a más adelante, ¿verdad? Y que se aproveche la vacante para un auxiliar. Este, yo no sé si lo uno con el otro tema que es, que se relaciona, ¿verdad? Que igual se hizo un plan en conjunto de acción para un trabajo colaborativo entre años. Esto con el fin de aprovechar todos los recursos que tiene el Colegio para sacar adelante esa tarea de los estados financieros. Uno de los puntos importantes es que el área de plataforma de servicios antes tenía a cargo la parte de cierres de datáfonos, tenía a cargo la facturación de los cursos, y en algún momento eso lo asumió el área contable, ¿verdad? Entonces, una de las acciones inmediatas que se van a realizar es devolverle esos procesos al área de plataforma de servicios, con el fin de que ese tiempo valioso, se enfoque, justamente, en esa digitación y en todo ese trabajo hormiga que hay que hacer para los estados financieros. El otro tema es que, bueno, aprovechemos que, si alguna área tuviera personal que requiera, que nos preste, por decirlo así, unas horas para hacer también ese trabajo, como unas cartas de retención, ¿verdad? Actualmente, dice Melissa que eso a ella igual le absorbe tiempo, entonces, pedir recursos propios de la organización, ¿verdad? De otras áreas que puedan contribuir, y así ellos se enfoquen en, justamente, los estados financieros. Por otro lado, bueno, recientemente entraron dos ejecutivos de cobro, ellos están, bueno, más bien los admiramos, porque se contrató gente experta en el tema de cobros y rápidamente ya han hecho acuerdos de recuperación de cuentas morosas, ¿verdad? Han contactado agremiados y se está recuperando muchas cuentas atrasadas. Una de ellas, justamente, fue auxiliar contable, entonces no tendríamos que recontractar o sacar como más dinero o a otra persona, sino que yo lo que les vengo a plantear es utilizar a esa ejecutiva de cobro que ya tiene experiencia haciendo la carpintería para que pueda ayudar a Melissa, ¿verdad? Ella me lo solicitó, que los pusiera hoy, como una ayuda de que no estaríamos contratando otra vez otra persona y sacando otro salario, sino aprovechando el recurso. Y a su vez, quedaría la otra persona ejecutiva de cobros haciendo arreglos de pago, aplicando y haciendo la cobranza, ¿verdad? Vieras que se ha recuperado y están ingresando, como le digo, fondos nuevos que estaban ahí ociosos. Hicimos un estudio, se determinó que incluso se había dejado de cobrar desde enero a las personas que estaban anteriormente como que habían dejado rezagado un poco eso y ellos lo reactivaron. Entonces, eso es como lo que yo les vengo a contar, ¿verdad? De cómo internamente estamos creando una sinergia como equipo. No viéndonos solo como un área, como áreas aisladas, sino todos bajo un mismo sentir en pro de sacar adelante este objetivo o esta meta. Este, otra.

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA

6F08

2011

Actas de Junta Directiva

V. 02

F. 12-06-2025

Página 1583



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

Libro de Actas de Junta Directiva

[01:51:57] Gabriel Peña Zúñiga: -¿Doña Jennifer? Perdón. Disculpe que la interrumpa, nada más para quedar claros con lo de los puestos. No sé si los compañeros entendieron un poquito la idea, pero, en este caso, no se contrataría al asistente financiero, sino que el compañero de auxiliar de contabilidad ayudaría a Melissa a este puesto para el de cobros, creo que fue el que usted mencionó, correcto. Estaría cumpliendo estas funciones directamente con Melissa, y la muchacha que está actualmente, la señora del otro puesto ayudaría a asumir los otros puestos correspondientes.

[01:52:37] Jennifer Branford Barquero: -Y, Rosibel, perdón, asumiría él. Es que le queremos cambiar, como para que no se confunda, como le hicimos perfil, asumiría como un auxiliar contable, ¿verdad? Este, que hace la carpintería, ¿no? Que no habría como ninguna, o sacar un salario adicional, porque en realidad, este, el salario del asistente financiero no se está utilizando, sino que ese sería para este auxiliar. Y en enero ya se contrata un auxiliar financiero, pero con otro con otra descripción y otra categoría como contador.

[01:53:16] Gabriel Peña Zúñiga: -¿Doña Adriana?

[01:53:18] Adriana Camacho González: -Sí, es que no me está quedando del todo claro. Entonces, financiero siempre quedaría con una persona menos de lo que tenía anteriormente. Sería así, por ahora, digamos, de ahora a diciembre.

[01:53:31] Jennifer Branford Barquero: -Sí, más bien se redistribuye el personal que tiene a cargo y se redistribuyen las funciones, por decirlo así.

[01:53:41] Adriana Camacho González: -Lo que me preocuparía de eso es que no caemos en lo que habíamos dicho hace un ratito, ¿verdad? Que dijo don Xavier, de que siempre terminamos como recargando gente. O sea, yo sé que se puede redistribuir, pero, no sé, digamos, si es, en este caso, sí había un puesto que está vacante y que hay presupuesto igual asignado porque estaba contratada la persona y todo, y devengaba ese salario, ¿no sería mejor pensar en contratar ese asistente financiero que de paso refuerce el departamento, pero con este perfil que tenía exactamente igual que antes y haga esta carpintería de datos y demás, que nos menciona doña Jennifer, y proponer para el otro año, entonces, un perfil con un nombre diferente, tal vez nuevo asistente financiero, no sé qué nombre se le puede poner, que sea ese que iba a ser contador, y que, en caso de que Melissa se enferme o deba ausentarse o lo que sea, o incluso por el volumen de trabajo que hay en el Departamento Financiero, le pueda dar como ese acompañamiento, una subdirección, por decirlo así, no sé el nombre que le vamos a poner, pero digo yo, como algo así. O sea, para no volver a caer en esa práctica de sobrecarga de funciones, y porque, de todas formas, desde hace bastante tiempo venía hablándose también de

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F08	2011	Actas de Junta Directiva	V. 02	F. 12-06-2025
Página 1584				



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

Libro de Actas de Junta Directiva

tener que reforzar al Departamento Financiero, ¿verdad? Tener casi que alguien ahí como comodín de si pasa algo, que no hay alguien en pagos, o si no hay alguien en el otro lado en gestión, entonces que esa persona pueda como estar ahí cubriendo los diferentes puestos. No sé si más bien sería mejor como tener esa figura y proyectar otra adicional para el siguiente año.

[01:55:21] Jennifer Branford Barquero: -Esa era como la idea original, ¿verdad? Este, cuando quedó vacante, quedó, pero como habíamos entendido que querían aprovechar como el puesto de asistente financiero para robustecer el área, fue que entonces pensamos en que ese asistente financiero se le elevara al, como un estilo, como un contador, pero eso que usted plantea, este, también viene a solucionar, quedaríamos casi que igual a como estábamos antes haciendo la carpintería y más bien mejor, porque entonces ya se diseña al otro año como un contador junior, una cosa así. Sí, quedaría, entonces, el perfil anterior. Lo que no queremos es como que caer, ¿verdad? En que, si viene un contador y todo, este, en este momento no era como oportuno, porque lo que ocupamos es personas que vengan a digitar, ¿verdad? A hacer ese trabajo a menudo, que urge, que se necesita. Aun cuando se contrate la empresa [inintendible], ¿verdad? Que menciona, lo que necesitamos son manos. Y esa reconfiguración de tareas que ya la tenían otras áreas, que no sabemos en qué momento las absorbió la parte contable, pero que ya pertenecían anteriormente a plataforma de servicios, ¿verdad? Entonces, vamos a devolverle esas tareas, justamente para no caer en recargar áreas, o sea, más bien estamos ordenando la casa, por decirlo así, estamos devolviendo tareas a áreas que tenían esas funciones, como incluso la facturación de los cursos que eso lo hacía plataforma y que vieras que ahora, más bien, este, les comento que el muchacho de cobros, con tal de sacar adelante, que aplicar esos pagos, él está haciendo esa labor de facturación, ¿verdad? Entonces, yo lo que digo es, aprovechemos los recursos que tenemos, y está viniendo gente, gracias a Dios, muy valiosa, con experiencia, que nos reduce la curva de aprendizaje. Entonces, eso hace que las cosas se agilicen más.

[01:57:41] Gabriel Peña Zúñiga: -Sí. Gracias, doña Jennifer. Bueno, compañeros, son temas muy importantes, son temas que tenemos que quedar claro, ¿verdad? Son las ocho y cuarenta, y ya tenemos que ver los de correspondencia que hemos atrasado un poquito y son temas que necesitamos dar respuesta. La idea por eso, habíamos dicho que el asistente financiero se robusteciera con un perfil fuerte, grande, no tenemos el presupuesto, como dicen, igual para el mismo y era aprovechar este asistente. Melissa lo que estaba haciendo es la redistribución, es porque, como se iba a contratar esta empresa de la parte financiera, que iba a trabajar mucho en esto, ella ocupa muchos detallitos importantes, que una facturación es de cursos, que estos. Entonces, Kevin y Rosibel son las que le están dando el reforzamiento a ella, y Siony en estas áreas correspondientes, o sea, como redistribución. Claro, pasaría si Melissa se enferma o no

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F08	2011	Actas de Junta Directiva	V. 02	F. 12-06-2025
Página 1585				



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

Libro de Actas de Junta Directiva

está, ¿quién asumiría esas funciones ahorita ya del Departamento Financiero? Que eso también es importante, pero el asistente de Melissa es el que ayudaría a suplir esas funciones, pero lo que Melissa está mencionando es la redistribución de funciones, que es lo que doña Jennifer nos comentaba, pero para contratar ese contador, ya no, o sea, no estaríamos al mismo, ¿verdad? Pero, diay, no, tal vez está la misma, era por también la parte financiera, pero si también se contrata la asistente de Melissa, viene también a cumplir esa función y seguimos normalmente con el proceso. Doña Adriana.

[01:59:10] Adriana Camacho González: -Sí, yo creo que eso sería lo idóneo porque se reforzaría bastante bien el departamento. Entonces, ya tendríamos legal reforzado, tendríamos financiero reforzado, tenemos que recordarnos de académico cuando estemos haciendo el presupuesto también para no dejarlos abandonaditos. Y no, nada más iba a comentar porque, bueno, yo desconozco esos mecanismos internos y cuándo suceden, ¿verdad? No sé si ese cambio, tal vez revisar, si tal vez fue algún hallazgo en una auditoría o algo así que dijera que tenía que pasarse al Departamento Financiero o lo que sea, ¿verdad? No, nada más como para estar seguros de cuál es la justificación real de por qué se dio, por qué debería estar en financiero y no en plataforma, como para tener nosotros también la certeza de que, si se toma la decisión, no era porque existía una afectación o algo de por medio que no debía de darse.

[01:59:59] Gabriel Peña Zúñiga: -Gracias, doña Adriana. ¿Doña Natalia?

[02:00:02] Natalia Solera Esquivel: -Sí, justamente a ese punto iba. Bueno, me parece genial que eso vuelva a ser como era antes. En su momento, los departamentos estaban totalmente separados, ¿verdad? Como decía doña Jennifer, esos trámites los hacía plataforma, y funcionaba muy bien. Cuando don Fabián ingresa, él hace el cambio para probar si funciona, pero, desde mi punto de vista, eso solo ha generado problemas. O sea, antes esto no sucedía. Y siempre fue como muy ordenado porque estaba muy separado, y llevaba como cada quien un orden muy específico. Desde que eso se unificó, ha sido un problema. Entonces, más bien me alegra mucho que eso se vuelva a distanciar. Melissa estuvo en el proceso antes y después. Entonces creo que ella también tiene como muy claro el poder comparar cuál de los dos funciona mejor. Eso sería. Nada más, perdón. Tengo una duda, porque lo que no entendí entonces es, por el momento entiendo que lo que se va a hacer es una reorganización de funciones, o se va a contratar al asistente financiero.

[02:01:15] Gabriel Peña Zúñiga: -La propuesta de doña Jennifer era la redistribución de las funciones. Más, no sé, Melissa también comentaba, de lo que dice, contratar el asistente financiero, ¿verdad? Que decía, contratar el asistente financiero y seguimos normal el sistema

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F08	2011	Actas de Junta Directiva	V. 02	F. 12-06-2025
Página 1586				



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

Libro de Actas de Junta Directiva

para poder avanzar, ¿verdad? Y ya sería el otro año cómo vamos a transformar el puesto de contabilidad, ¿verdad? Porque ya la asistente estaría. Entonces, si nosotros vamos a contratar un contador, ¿cómo vamos a hacer con el puesto del que está actualmente y dónde lo vamos a distribuir dentro del tiempo? ¿Verdad?

[02:01:51] Natalia Solera Esquivel: -Perdón, nada más para terminar y ya no los molesto más. Nada más, solo para tener claro, Melissa indica que el presupuesto está para los tres puestos, ¿verdad? Tanto lo explicó para el asistente administrativo, como para el del abogado y este otro.

[02:02:11] Jennifer Branford Barquero: -Correcto. Sí, de hecho, hicimos la consulta, y si hay presupuesto para eso. Que, de hecho, no es que hay presupuesto, como es una plaza vacante, como les expliqué, no había necesidad de sacar un dinero adicional, porque más bien es cubrir una plaza vacante, que quedó vacante al Melissa ascender de puesto.

[02:02:34] Gabriel Peña Zúñiga: -Ok. ¿Doña Adriana?

[02:02:36] Adriana Camacho González: -Sí, diría que es como contratar el puesto ese auxiliar, que como estaba vacante, ¿verdad? Igual, sí, había salario, que devengaba y fue porque la persona se fue. Y para el otro año, ya pensar en lo que dijo doña Jennifer ahora, que creo que habló de un contador junior, algo así. O sea, como la misma figura que estamos usando para el Departamento Legal, pero trasladarla el otro año, este, al Departamento Financiero. Sin que eso signifique que despidamos al auxiliar, ¿verdad? El auxiliar se quedaría siempre. Ese puesto ya sería el del asistente financiero, digamos. El otro es un puesto nuevo que crearía el Colegio.

[02:03:16] Gabriel Peña Zúñiga: -¿Doña Natalia?

[02:03:18] Natalia Solera Esquivel: -Ok. Entonces se acuerda aprobar la contratación del asistente financiero y se delega el proceso de contratación y trámites correspondientes en Capital Humano y Departamento Legal del Colegio.

[02:03:28] Gabriel Peña Zúñiga: -Bien. ¿Estamos de acuerdo, doña Natalia?

[02:03:30] Natalia Solera Esquivel: -De acuerdo.

[02:03:31] Gabriel Peña Zúñiga: -¿Doña Adriana?

[02:03:33] Adriana Camacho González: -De acuerdo.

[02:03:34] Gabriel Peña Zúñiga: -¿Doña Hellen?

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F08	2011	Actas de Junta Directiva	V. 02	F. 12-06-2025
				Página 1587



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

Libro de Actas de Junta Directiva

[02:03:37] Hellen Alfaro Cartín: -De acuerdo.

[02:03:40] Gabriel Peña Zúñiga: -¿Doña Daniela?

[02:03:42] Daniela Azofeifa Sandoval: -De acuerdo.

[02:03:44] Gabriel Peña Zúñiga: -¿Doña Marcela?

[02:03:46] Marcela Jiménez Delgado: -De acuerdo.

[02:03:48] Gabriel Peña Zúñiga: -¿Don Josué?

[02:03:50] Josué Quesada Vargas: -De acuerdo.

[02:03:53] Gabriel Peña Zúñiga: -Y estoy de acuerdo.

ACUERDO 2026-0025-7. Se acuerda aprobar la contratación del Asistente Financiero, se delega el proceso de contratación y trámites correspondientes en Capital Humano y Departamento Legal del colegio. Se aprueba por unanimidad con siete votos.

[02:03:56] Gabriel Peña Zúñiga: -Bien, compañeros. Esto sería, ¿verdad, doña Jennifer?

[02:04:00] Jennifer Branford Barquero: -Así es, más bien muchísimas gracias por el espacio y buenas noches.

[02:04:05] Gabriel Peña Zúñiga: -Muchas gracias, doña Jennifer, a usted por el trabajo y la colaboración. Buenas noches.

[02:04:09] Jennifer Branford Barquero: -Un gusto. Buenas noches.

D. CORRESPONDENCIA

a. Resolución CTCR-EXP-TE 2026-0008 al Expediente CTCR-EXP-FIS-2025-0003 José C. Caravaca Rodríguez- Tribunal de Ética

[02:04:12] Gabriel Peña Zúñiga: -Ok, compañeros, muy bien. Vamos a pasar a los temas que competen al área de correspondencia. Tenemos el primer punto, que es la resolución CTCR-EXP-TE 2026-0008, el expediente CTCR-EXP-FIS-2025-0003, José Caravaca Rodríguez del Tribunal de Ética, Doña Francine, adelante.

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F08	2011	Actas de Junta Directiva	V. 02	F. 12-06-2025
Página 1588				



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

Libro de Actas de Junta Directiva

[02:04:37] **Francine Barboza Topping:** -Buenas. Vea, este punto yo lo estaba analizando, de hecho, ya Fiscalía me proporcionó la parte, digamos, del expediente que ellos elaboraron, y, bueno, de parte del Tribunal de Ética, solo remitieron la resolución. Entonces, cuando llegan este tipo de solicitudes, porque lo que está presentando el Tribunal de Ética no solo es dejar sin, o sea, digamos, es archivar un proceso, pero solicitando una medida de anulación de un criterio que hizo la Fiscalía. Y ahí entran en juego un montón de situaciones. Bueno, primero, si el expediente es muy difícil determinar qué pasó, pero, basándose uno en lo que dice la resolución, encontramos ahí, bueno, a mi criterio, una serie ahí de inconsistencias, ¿verdad? Porque ellos dentro de su resolución hablan de aspectos, de debido proceso, de situaciones, digamos, que no se hicieron durante la investigación de Fiscalía, que, a mi concepto, pues sí están erradas por parte del Tribunal. ¿Por qué? Porque ellos, dentro de parte de los alegatos, mencionan que la persona presuntamente investigada y denunciada no fue, digamos que no recibió un traslado de los hechos denunciados. Y, en mi concepto, ellos están haciendo ahí una confusión entre lo que es la etapa preliminar, ¿verdad? Que es la que realiza Fiscalía, y ya el proceso ordinario propiamente dicho. ¿Por qué? Aquí, sin entrar en detalle, yo ahorita les cuento el detalle, pero, por ejemplo, en una etapa preliminar, en una investigación, ahí priva el derecho de la confidencialidad. Entonces, uno tiene que guardar confidencialidad de las denuncias que se hacen en este momento, usted investiga los hechos y puede ser que, de una investigación preliminar, diay, usted tiene dos caminos, que encuentre que hay mérito para una investigación y usted lo eleve al órgano para que se siga ya el resto del proceso, y la otra simplemente archivarlo. Pero acá el asunto fue que se elevó para que el Tribunal lo conociera. Entonces, en todo caso, el Tribunal era quien debía dar las audiencias. Sin embargo, revisando el criterio de Fiscalía, pues en algún momento sí se habló con la persona denunciada. Entonces, ahí hay una serie de inconsistencias que, en este momento, digamos, no podría darle la resolución porque se requiera del expediente del Tribunal Electoral que, digo, electoral, del Tribunal de Ética, que no lo ha remitido, ¿verdad? Entonces, en este momento, pues sí hay una limitación de alcance por la falta de los insumos, porque el único expediente que tengo fue el que elaboró Fiscalía, que ya lo revisé, pero sí no tengo el de ética como para determinar que ustedes puedan acoger lo que señala el propio, ¿cómo se llama? El propio Tribunal de Ética en la solicitud que ellos les hacen a ustedes. Entonces, en este momento, yo más bien lo que les recomendaré ahí es solicitarle al Tribunal de Ética la remisión del expediente completo para que, en este caso, para que ustedes puedan efectivamente tomar la resolución.

[02:08:00] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Ok. Perfecto, doña Francine. Muchas gracias por la información. ¿Doña Natalia?

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F08	2011	Actas de Junta Directiva	V. 02	F. 12-06-2025
Página 1589				



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

Libro de Actas de Junta Directiva

[02:08:09] **Natalia Solera Esquivel:** -Ok. Sería, se acuerda comunicarle al Tribunal de Ética que este tipo de resoluciones deben ser conocidas por Junta Directiva antes de ser notificadas a los involucrados. Por lo tanto, a partir de hoy se debe trasladar sus resoluciones adjuntando el expediente correspondiente a esta Junta Directiva, para ser estudiado y luego comunicar a los involucrados la resolución final.

[02:08:33] **Gabriel Peña Zúñiga:** -¿Estamos de acuerdo, doña Natalia?

[02:08:35] **Natalia Solera Esquivel:** -De acuerdo.

[02:08:36] **Gabriel Peña Zúñiga:** -¿Doña Hellen?

[02:08:39] **Hellen Alfaro Cartín:** -De acuerdo.

[02:08:40] **Gabriel Peña Zúñiga:** -¿Doña Adriana?

[02:08:41] **Adriana Camacho González:** -De acuerdo.

[02:08:42] **Gabriel Peña Zúñiga:** -¿Doña Marcela?

[02:08:44] **Marcela Jiménez Delgado:** -De acuerdo.

[02:08:54] **Hellen Alfaro Cartín:** -No se le escucha bien, Gabriel.

[02:08:57] **Gabriel Peña Zúñiga:** -¿No se escucha?

[02:08:59] **Natalia Solera Esquivel:** -Ahí sí.

[02:09:00] **Hellen Alfaro Cartín:** -Ahora sí.

[02:09:01] **Gabriel Peña Zúñiga:** -¿Doña Daniela?

[02:09:03] **Daniela Azofeifa Sandoval:** -De acuerdo.

[02:09:04] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Y estoy de acuerdo. No sé si el Internet que está fallando.

[02:09:09] **Josué Quesada Vargas:** -Falto yo.

[02:09:10] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Ok, pasamos al. Ah, ¿don Josué?

[02:09:13] **Josué Quesada Vargas:** -De acuerdo.

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA

6F08

2011

Actas de Junta Directiva

V. 02

F. 12-06-2025

Página 1590



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

Libro de Actas de Junta Directiva

[02:09:14] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Y estoy de acuerdo.

ACUERDO 2026-0025-8. *Se acuerda comunicarle al Tribunal de Ética que este tipo de resoluciones debe ser conocida por Junta Directiva antes de ser notificadas a los involucrados. Por lo tanto, a partir de hoy debe trasladar sus resoluciones, adjuntando el expediente correspondiente a esta Junta Directiva para ser estudiado y luego comunicar a los involucrados la resolución final. Se aprueba por unanimidad con siete votos.*

b. Aporte de Prueba Documental y Medidas Cautelares - Varios agremiados

[02:09:16] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Bien, compañeros, vamos a pasar al punto B, tenemos el aporte de prueba documental y medidas cautelares, que ese viene de parte de varios agremiados. Doña Francine, adelante.

[02:09:29] **Francine Barboza Topping:** -Bueno, este viene a complementar una de las, de hecho, de los escritos de denuncia y de oposición que se han presentado, que de hecho están, digamos, en los que están prontos de tratar. Entonces, más bien es darlos por recibidos y anexarlos al expediente correspondiente, porque esto es un complemento. De hecho, ellos hablan en ese oficio, es un oficio pequeño de un acta del Tribunal de Ética, que, si bien ellos no las juntaron, pero es algo que al interno podemos pedir, entonces no es necesario hacer una mayor prevención, eso en atención a la ley de simplificación de trámites, ¿verdad? Eso lo podemos solicitar al interno, desde mismo Tribunal de Ética, pero simplemente es darlo por recibido y adjuntarlo al expediente. Y obviamente el expediente todavía está en los que tengo yo para traerles a ustedes.

[02:10:27] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Bien. Gracias, doña Francine. ¿Doña Natalia?

[02:10:38] **Natalia Solera Esquivel:** -Se acuerda dar por recibido y anexarlos al expediente correspondiente. Vamos a ver, voy a poner y anexar la prueba documental. ¿Sería la prueba documental, doña Fran?

[02:10:52] **Francine Barboza Topping:** -Sí. Ay, creo que. Ah, no, sí, pensé que me había silenciado. Sí. Porque ellos lo que hacen es remisión de una resolución del Tribunal de Ética, que, aunque no la están aportando, como es un órgano interno, se pide al interno.

[02:11:08] **Natalia Solera Esquivel:** -Listo.

[02:11:12] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Bien, ¿estamos de acuerdo, doña Natalia?

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F08	2011	Actas de Junta Directiva	V. 02	F. 12-06-2025
				Página 1591



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

Libro de Actas de Junta Directiva

[02:11:15] Natalia Solera Esquivel: -De acuerdo.

[02:11:18] Gabriel Peña Zúñiga: -¿Doña Hellen?

[02:11:20] Hellen Alfaro Cartín: -De acuerdo.

[02:11:21] Daniela Azofeifa Sandoval: -¿Doña Marcela?

[02:11:25] Marcela Jiménez Delgado: -De acuerdo.

[02:11:26] Gabriel Peña Zúñiga: -¿Doña Adriana?

[02:11:27] Adriana Camacho González: -De acuerdo.

[02:11:29] Daniela Azofeifa Sandoval: -¿Doña Daniela?

[02:11:30] Daniela Azofeifa Sandoval: -De acuerdo.

[02:11:32] Gabriel Peña Zúñiga: -¿Don Josué?

[02:11:35] Josué Quesada Vargas: -De acuerdo.

[02:11:36] Gabriel Peña Zúñiga: -Y estoy de acuerdo.

ACUERDO 2026-0025-9. Se acuerda tener por recibido y anexar la prueba documental al expediente correspondiente. Se aprueba por unanimidad con siete votos.

c. Incidente nulidad absoluta, evidente y manifiesta por nombramiento ilegal, integración defectuosa de órgano e idoneidad de origen acuerdo 2025-0028-15 -- Juan Carlos Olmo

[02:11:38] Gabriel Peña Zúñiga: -Ok, vamos a pasar al siguiente punto correspondiente a incidente de nulidad absoluta, evidente y manifiesta por nombramiento ilegal, integración defectuosa de órgano, e idoneidad de origen, acuerdo 2025-0028-15. Se viene el agremiado Juan Carlos Olmo. ¿Doña Francine?

[02:11:59] Francine Barboza Topping: -Sí, en esta, bueno, eso ustedes revisaron el oficio que, bueno, el correo que había remitido el doctor Olmo, y él acá lo que refiere es ante el nombramiento, dice acá ante la FECOPROU, que en este caso se nombró a doña Hellen María Alfaro Cartín, como representante del colegio en él, me imagino que en el Comité Permanente, en este caso, de la FECOPROU. No señalaba [inintendible], pero sí, digamos, es donde los colegios profesionales mandan a su representante. En este caso, él, por ejemplo, establece una

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F08	2011	Actas de Junta Directiva	V. 02	F. 12-06-2025
Página 1592				



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

Libro de Actas de Junta Directiva

serie ahí de, señala una serie de situaciones, pero aquí la situación es muy sencilla, o sea, ustedes como Junta Directiva eligen al representante, o sea, es su potestad, ustedes eligen a la persona que ustedes quieran. Entonces, no tiene que entrar en mayores detalles, que es el único, ¿cuál es el único requisito? Ser colegiado activo, para que ustedes lo nombren como representantes ante la Federación. Entonces, el, en este caso, pues ustedes pueden, bueno, hay dos caminos, una, que soliciten, digamos, como el criterio como por escrito legal, que eso es como darle el viaje largo o el viaje corto, que es hacer un rechazo de plan, en este caso, de ese incidente que se está presentando, y nada más solicitar que se redacte la resolución. Cualquiera de los dos caminos es válido.

[02:13:44] Gabriel Peña Zúñiga: -Díay, no, en este caso, bueno, nosotros tomamos la decisión como Junta Directiva, ¿verdad? De la representación de la compañera ante la FECOPROU, y ella está cumpliendo un rol con Carlos Calderón en lo que es la parte de la FECOPROU de la información, y nos lo traen aquí en los informes correspondientes, no veo ningún criterio, bueno, como doña Francine lo menciona, desde la parte legal. Entonces, adelante, doña Natalia.

[02:14:10] Natalia Solera Esquivel: -Suave, para redactar el acuerdo, un momentito.

[02:14:15] Gabriel Peña Zúñiga: -Igual doña Hellen y don Carlos nos traen un informe de todas las situaciones de la FECOPROU, del nombramiento, de trabajos que se están realizando y listo.

[02:14:41] Natalia Solera Esquivel: -Ok, sería, ¿se acuerda indicar que la señora Hellen fue nombrada por la Junta Directiva, en representación.

[02:14:52] Francine Barboza Topping: -Y puede poner, en pleno uso de su, digamos, en este caso, uso de sus potestades, porque la Junta, esa es una potestad de Junta.

[02:15:05] Natalia Solera Esquivel: -En uso de sus potestades. Se acuerda indicar que la señora Hellen Alfaro fue nombrada por la Junta Directiva, en uso de sus potestades, para representar a CTCR. Listo.

[02:15:26] Gabriel Peña Zúñiga: -¿Estamos de acuerdo, doña Natalia?

[02:15:28] Francine Barboza Topping: -Tal vez ahí, lo que sí es bueno es especificar es que entonces se rechaza de plano el incidente presentado.

[02:15:44] Natalia Solera Esquivel: -Ok, ya le agregué eso, por lo que se rechaza de plano el incidente presentado.

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F08	2011	Actas de Junta Directiva	V. 02	F. 12-06-2025
Página 1593				



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

Libro de Actas de Junta Directiva

[02:15:50] Gabriel Peña Zúñiga: -¿Estamos de acuerdo, doña Natalia?

[02:15:52] Natalia Solera Esquivel: -De acuerdo.

[02:15:55] Gabriel Peña Zúñiga: -¿Doña Adriana?

[02:15:57] Adriana Camacho González: -De acuerdo.

[02:15:58] Gabriel Peña Zúñiga: -¿Doña Hellen?

[02:15:59] Hellen Alfaro Cartín: -Me abstengo.

[02:16:02] Gabriel Peña Zúñiga: -¿Doña Marcela?

[02:16:03] Marcela Jiménez Delgado: -De acuerdo.

[02:16:05] Gabriel Peña Zúñiga: -¿Doña Daniela?

[02:16:06] Daniela Azofeifa Sandoval: -De acuerdo.

[02:16:08] Gabriel Peña Zúñiga: -¿Don Josué?

[02:16:10] Josué Quesada Vargas: -De acuerdo.

[02:16:11] Gabriel Peña Zúñiga: -Y estoy de acuerdo.

ACUERDO 2026-0025-10. Se acuerda indicar que la Sra. Hellen Alfaro fue nombrada por la Junta Directiva en uso de sus potestades para representar al CTCR, por lo que se rechaza de plano el incidente presentado. Se aprueba con seis votos a favor. La señora Hellen Alfaro Cartín se abstiene de votar.

d. Oficio DRP-260707-1 Solicitud para gestionar ante INS inclusión del AU como profesional prescriptor de prótesis auditivas. - Carlos Pereira

[02:16:14] Gabriel Peña Zúñiga: -Ok, compañeros. Pasamos al siguiente punto, es el oficio DRP-260707-1. Es una solicitud para gestionar ante el INS la inclusión del audiólogo como profesional prescriptor de prótesis auditivas. Bueno, como ustedes vieron, nosotros estuvimos en conversaciones con el INS para poder trabajar directamente en esto de la documentación válida con respecto a tener todo lo que es la información respectiva. Ya el INS nos contestó, ¿verdad? Cuáles son las funciones del audiólogo dentro de esta institución, y nosotros volvimos a mandar un documento de la parte de los audiólogos con el perfil profesional y el reglamento de

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F08	2011	Actas de Junta Directiva	V. 02	F. 12-06-2025
Página 1594				



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

Libro de Actas de Junta Directiva

regencias y prescripción de prótesis auditivas. Este documento que nos hace llegar este agremiado, nos solicita la Junta Directiva que intervenga más formalmente en el Instituto Nacional, perdón, de Seguros para que las prescripciones de prótesis auditivas emitidas por audiólogos deben ser incorporados con documentos válidos para obtener cobertura, seguros y reintegros. Entonces, como ustedes vieron, la documentación solicita que debamos mandar puntos importantes de gestiones informales ante el INS, solicitar la formulación de modificar los formularios que tienen ellos para incluir el audiólogo como profesional prescriptor, pedir al INS emitir una directriz interna que reconozca la prescripción audiológica, de defender formalmente la autonomía profesional del INS del audiólogo, profesional del audiólogo ante las instancias del INS, y que se puedan realizar estas gestiones correspondientes. Entonces, no sé, compañeros, yo no sé, doña Francine, si desde la parte legal hay algún punto de mencionar, pero bueno, nosotros siempre mantenemos la posición, doña Hellen, de la autonomía del audiólogo, de la prescripción, de las funciones que tiene el audiólogo dentro de su perfil y más lo que es la parte de regencias. Podemos volver, sí, a mandar un documento, porque habíamos dicho en una mesa de trabajo, ¿verdad? Una mesa de trabajo junto con el INS, la cual nos dijeron que no tuvimos respuesta desde esa mesa de trabajo, pero podemos volver a mandar un documento sobre la autonomía del audiólogo, sobre la importancia de este profesional en el perfil profesional en lo que es la reglamentación, en lo que es los roles profesionales, qué hace un profesional en esta área y, obviamente, la apertura de las funciones del audiólogo, ¿verdad? ¿Doña Hellen?

[02:19:02] Hellen Alfaro Cartín: -Sí, acá lo importante es que el trabajo sí se ha hecho, ¿verdad? Lo hemos trabajado, este, y la respuesta del INS fue que ellos no tienen audiólogos, ¿verdad? Dentro del INS, y por eso es que, para validar las prescripciones de prótesis y todo esto, deberían de tener audiólogos ahí adentro. Dentro del documento, como dice Gabriel, por eso se les envió toda la información de nuestro perfil profesional y todo lo que compete a audiología, este, y solicitamos la mesa de trabajo, ¿verdad? Yo creo que sí podríamos hacer alguna gestión ahí, volver a preguntarles, a consultarles e insistir en la mesa de trabajo, y de poder llegar y contarles de lo importante que es, este, la audiología, desde un punto de vista también ocupacional, ¿verdad? Y, este, llevarles la idea. Pero bueno, el INS tiene que aceptar poder sentarnos juntos a conversar de todo esto. Este, y pues no, nada, solamente eso.

[02:20:11] Gabriel Peña Zúñiga: -Sí. Entonces, si le parece, volvemos a hacer un oficio directamente hacia el INS, directamente de eso, doña Francine, la importancia del audiólogo como profesional autónomo, de las funciones que tiene el audiólogo en la prescripción de prótesis auditivas, en las funciones que tiene en varios puntos de la rehabilitación vestibular, en todos esos temas, ¿verdad? Para que queden claros, pero específicamente de que tienen que haber audiólogos en el INS, ¿verdad? Que sí tienen que haber audiólogos y específicamente cuál es

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F08	2011	Actas de Junta Directiva	V. 02	F. 12-06-2025
			Página 1595	



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

Libro de Actas de Junta Directiva

el rol o la función que cumplirían ellos dentro de esta institución, y que respeten la ley 8989 en lo que compete al perfil profesional del audiólogo, ¿verdad? Entonces, doña Francine, no sé si tal vez podamos ir preparando ese documento, podamos irlo formando para poder notificar al INS, si le parece, ¿verdad? Y si doña Hellen está de acuerdo.

[02:21:01] Hellen Alfaro Cartín: -Sí, sí, completamente de acuerdo. Y también de estos espacios nos sirven para generar empleo también, ¿verdad? Eso es importantísimo.

[02:21:09] Gabriel Peña Zúñiga: -Ok, genial. ¿Doña Natalia?

[02:21:14] Natalia Solera Esquivel: -Sería, se acuerda enviar un oficio en donde se vuelva a solicitar la mesa de trabajo para abordar los diferentes temas mencionados en relación a audiología.

[02:21:23] Gabriel Peña Zúñiga: -¿Estamos de acuerdo, doña Natalia?

[02:21:26] Natalia Solera Esquivel: -De acuerdo.

[02:21:27] Gabriel Peña Zúñiga: -¿Doña Hellen?

[02:21:30] Hellen Alfaro Cartín: -De acuerdo.

[02:21:33] Gabriel Peña Zúñiga: -¿Doña Marcela?

[02:21:34] Marcela Jiménez Delgado: -De acuerdo.

[02:21:37] Gabriel Peña Zúñiga: -¿Doña Daniela?

[02:21:41] Daniela Azofeifa Sandoval: -De acuerdo.

[02:21:43] Gabriel Peña Zúñiga: -¿Doña Adriana?

[02:21:45] Adriana Camacho González: -De acuerdo.

[02:21:46] Gabriel Peña Zúñiga: -¿Don Josué?

[02:21:48] Josué Quesada Vargas: -De acuerdo.

[02:21:49] Gabriel Peña Zúñiga: -Y estoy de acuerdo.

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA

6F08

2011

Actas de Junta Directiva

V. 02

F. 12-06-2025

Página 1596



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

Libro de Actas de Junta Directiva

ACUERDO 2026-0025-11. Se acuerda enviar un oficio al INS en donde se vuelva a solicitar la mesa de trabajo para abordar los diferentes temas mencionados en relación a audiolología. Se aprueba por unanimidad con siete votos.

e. Solicitud de Patrocinio e Invitación Académica - Jornada Internacional de Fisioterapia Deportiva FIMS 2026

[02:21:52] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Ok, compañeros, vamos a pasar al siguiente punto correspondiente a la solicitud de patrocinio e invitación académica a la jornada internacional de fisioterapia deportiva, FIMS, dos mil veintiséis. Este tema lo llevamos a Comisión Financiera, ¿verdad? Eh, a Comisión de Fisioterapia. Don Josué, adelante.

[02:22:16] **Josué Quesada Vargas:** -Este, sí, nosotros lo llevamos a la Comisión de Fisioterapia y, bueno, en el momento lo habíamos delegado en un miembro de la Comisión de Fisioterapia y, posterior a eso, lo delegamos en la Sociedad Científica de Fisioterapia Deportiva. Se envió la solicitud, se envió el dato para que pudieran ayudarnos con el video. De hecho, ayer lo volvimos a retomar, mas, sin embargo, este, diay, realmente no nos ayudaron, digámoslo así. Entonces, en este momento, ya el tiempo de espera pasó y creo que no podemos, pues, ayudar con el patrocinio.

[02:22:59] **Gabriel Peña Zúñiga:** -OK. Entonces sería, ya se venció el plazo correspondiente para mandar el video, por lo cual no se va a enviar, sería así.

[02:23:08] **Josué Quesada Vargas:** -Exacto.

[02:23:23] **Gabriel Peña Zúñiga:** -¿Doña Natalia? Nos indica.

[02:23:30] **Natalia Solera Esquivel:** -Ok, entonces sería que se da por recibida la información, nada más, ¿verdad? Ahí queda.

[02:23:47] **Gabriel Peña Zúñiga:** -¿Estamos de acuerdo, doña Natalia?

[02:23:50] **Natalia Solera Esquivel:** -De acuerdo.

[02:23:51] **Gabriel Peña Zúñiga:** -¿Doña Hellen?

[02:23:55] **Hellen Alfaro Cartín:** -De acuerdo.

[02:23:56] **Gabriel Peña Zúñiga:** -¿Doña Adriana?

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F08	2011	Actas de Junta Directiva	V. 02	F. 12-06-2025
				Página 1597



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

Libro de Actas de Junta Directiva

[02:23:58] **Adriana Camacho González:** -De acuerdo.

[02:23:59] **Gabriel Peña Zúñiga:** -¿Doña Marcela?

[02:24:00] **Marcela Jiménez Delgado:** -De acuerdo.

[02:24:02] **Gabriel Peña Zúñiga:** -¿Doña Daniela?

[02:24:04] **Daniela Azofeifa Sandoval:** -De acuerdo.

[02:24:05] **Gabriel Peña Zúñiga:** -¿Don Josué?

[02:24:07] **Josué Quesada Vargas:** -De acuerdo.

[02:24:08] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Y estoy de acuerdo.

ACUERDO 2026-0025-12. Se tener por recibida la información. Se aprueba por unanimidad con siete votos.

f. Consulta sobre Certificación en Neurodesarrollo Infantil - Graciela Salas

[02:24:10] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Ok. Pasamos al siguiente punto, compañeros, que corresponde a consulta sobre certificación en neurodesarrollo infantil, Graciela Salas. En este documento o en el correo ustedes ven que ella se encuentra cursando la certificación de neurodesarrollo infantil y quisiera aclarar dudas con respecto al alcance profesional. Entiendo que la certificación incluye evaluaciones en cada módulo y un examen final al concluir todo el programa. Sin embargo, me gustaría saber si al completar satisfactoriamente la certificación, esta me habilita para realizar diagnósticos con validez profesional dentro de mi área de trabajo o si su finalidad es únicamente completar, complementar y fortalecer los conocimientos relacionados con el neurodesarrollo infantil. Agradecería mucho si me puede indicar cuál es el alcance oficial de la certificación y qué competencias profesionales acredita específicamente la finalización. Bueno, doña Francine, usted tal vez nos guía específicamente por las competencias que va dentro del perfil profesional, ¿verdad? En este caso, yo lo que no sé es si es una, es fisioterapeuta o qué profesional es, pero específicamente.

[02:25:20] **Natalia Solera Esquivel:** -Gabriel, perdón. Es que la duda que yo tengo es, primero, la certificación esta de neurodesarrollo infantil, ¿de dónde la está sacando ella? Porque lo que no entiendo es por qué nos hace la consulta.

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F08	2011	Actas de Junta Directiva	V. 02	F. 12-06-2025
				Página 1598



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

Libro de Actas de Junta Directiva

[02:25:33] Gabriel Peña Zúñiga: -Ajá, perdón. Esta es de la Universidad de Santa Paula. Entonces, ellos tiran una certificación de neurodesarrollo infantil. Lo que tenemos que preguntarle a doña Francine sería, bueno, si está autorizada por CONESUP o si es una certificación que tiene alguna certificación correspondiente, y si las facultades que tiene esta certificación están dentro de su perfil profesional para poderlo ejercer. Lo que no sé es, por ejemplo, si compete a terapia de lenguaje, si compete a audiología, si compete a.

[02:26:05] Hellen Alfaro Cartín: -Es que, ahí en él. Discúlpeme que los interrumpa, pero ahí en el documento dice que va dirigido al campo de terapia física y terapia ocupacional, y terapeutas respiratorios y enfermería, personas en audiología y terapia de lenguaje. Ahí dice como el programa, no sé si lo pudieron leer.

[02:26:29] Natalia Solera Esquivel: -Sí, lo que me entra a mí la duda es esa parte de diagnóstico que ella menciona. Esa, ahí es donde está mi duda, porque es que es complicado, es como que yo lleve un curso, no sé, como que yo lleve la de cuidado paliativo de Santa Paula, ¿verdad? No sé, por dar un ejemplo cualquiera X, y que uno ya emita ciertos diagnósticos que son propios de un, no sé, ¿me doy a entender? Habría que ver cuáles son los diagnósticos a los que ella se está refiriendo.

[02:27:02] Gabriel Peña Zúñiga: -No sé, ahí sería los alcances que le permita su perfil profesional, ¿verdad? Porque puede decir que dentro del curso venga la aplicación de tal tema, ¿verdad? Pero si mi perfil no me lo permite, no está dentro de la vigencia correspondiente. ¿Doña Francine?

[02:27:19] Francine Barboza Topping: -Sí, ¿no sería más bien ahí, tal vez por lo, porque ella presenta el documento y todo, pero tal vez la consulta no es tan precisa? Más bien que la respuesta sea que ella aclare el alcance de su consulta. Porque yo creo que es eso, o sea, más bien el asunto, porque aquí estamos como especulando, ¿verdad? Porque incluso yo les podría decir, llévenselo a la comisión profesional, ¿verdad? Y que ahí se diga. Pero creo que más bien hay que decirle a ella que delimite el alcance de la consulta, o sea, qué es exactamente lo que ella quiere aclarar, porque incluso puede ser una cuestión que puede ser hasta más competencia del área académica curricular que un aspecto legal o del asunto o de las comisiones profesionales, pero, como le digo, aquí uno puede disparar los vectores, pero ella no está aclarando su consulta. La consulta está un poco difusa.

[02:28:06] Natalia Solera Esquivel: -Perdón, y vean los temas del que ella pone, vienen, las temáticas son de neurodesarrollo infantil. Entonces, por ejemplo, ¿qué pasa si ella emite un diagnóstico que normalmente daría un neuro desarrollista? Por ejemplo, autismo. Que el autismo

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA					
6F08	2011	Actas de Junta Directiva	V. 02	F. 12-06-2025	Página 1599



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

Libro de Actas de Junta Directiva

en el caso, ¿verdad? Por ejemplo, nosotros recibimos mucho niño con autismo y jamás un terapeuta debería de diagnosticar un autismo, eso va a neurología. A nosotros nos llega a la parte de tratamiento, y eso es lo que me preocupa, que sea eso a lo que ella se esté refiriendo. Pero sí me parece eso que dice doña Fran, tal vez que si puede aclarar un poco mejor.

[02:28:45] Gabriel Peña Zúñiga: -Que ella solicite a la Universidad el perfil de salida del certificado, porque ahí habla varios puntos, pero no dice el perfil de salida, también del profesional. Ok, doña Natalia, entonces.

[02:29:06] Natalia Solera Esquivel: -Y adjuntar, ¿qué fue lo que usted dijo, don Gabriela? ¿El perfil qué? Porque podemos poner, se acuerda indicarle a la agremiada, solicitarle a la agremiada. Suave. Solicitarle a la agremiada, si puede especificar más su consulta y adjuntar el perfil de salida.

[02:29:30] Gabriel Peña Zúñiga: -¿Qué, a la Universidad?

[02:29:37] Natalia Solera Esquivel: -Ajá. Universidad. Perfil de salida de la Universidad. Dado por la Universidad, sería. Listo.

[02:30:04] Gabriel Peña Zúñiga: -Ok, ¿estamos de acuerdo, doña Natalia?

[02:30:07] Natalia Solera Esquivel: -De acuerdo.

[02:30:09] Gabriel Peña Zúñiga: -¿Doña Hellen?

[02:30:11] Natalia Solera Esquivel: -Voy a ponerle, perdón, con el fin de brindarle una respuesta más apropiada.

[02:30:17] Gabriel Peña Zúñiga: -Ok. ¿Doña Hellen?

[02:30:19] Hellen Alfaro Cartín: -De acuerdo.

[02:30:21] Gabriel Peña Zúñiga: -¿Doña Marcela?

[02:30:22] Marcela Jiménez Delgado: -De acuerdo.

[02:30:24] Gabriel Peña Zúñiga: -¿Doña Adriana?

[02:30:25] Adriana Camacho González: -De acuerdo.

[02:30:26] Gabriel Peña Zúñiga: -¿Doña Daniela?

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F08	2011	Actas de Junta Directiva	V. 02	F. 12-06-2025
Página 1600				



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

Libro de Actas de Junta Directiva

[02:30:28] Daniela Azofeifa Sandoval: -De acuerdo.

[02:30:29] Gabriel Peña Zúñiga: -¿Don Josué?

[02:30:31] Josué Quesada Vargas: -De acuerdo.

[02:30:33] Gabriel Peña Zúñiga: -Y estoy de acuerdo.

ACUERDO 2026-0025-13. *Se acuerda solicitarle a la agremiada si puede especificar más su consulta y adjuntar el perfil de salida dado por la universidad, con el fin de brindarle una respuesta más apropiada. Se aprueba por unanimidad con siete votos.*

g. Solicitud de Difusión – ULACIT.

[02:30:35] Gabriel Peña Zúñiga: Ok, compañeros, vamos al siguiente punto correspondiente a la solicitud de difusión de ULACIT. Como ustedes vieron en la documentación, nos hacen una solicitud por parte de ULACIT de la apertura de la microcredencial virtual en gestión de consultorios de salud. Esto va dirigida principalmente a diferentes áreas de la profesión, ¿verdad? En lo que es el área de la salud, en personas interesadas en abrir, administrar o fortalecer consultorios, clínicas y centros de atención. El programa aborda temas claves para la operación y sostenibilidad de los servicios de salud. Nos comparten el link y ven si consideran pertinente, [inintendible] el apoyo de la difusión entre las personas agremiadas, ya que se trata de una oportunidad de actualización profesional alineada con las nuevas demandas de gestión, liderazgo, transformación y experiencia del paciente del sector salud. Entonces, ahí está la documentación, pero creo que vamos bajo la misma línea que hemos venido conversando, de que esto de los patrocinios o la publicación del Colegio. ¿Doña Natalia?

[02:31:41] Natalia Solera Esquivel: -Ajá, perdón. Se acuerda indicarle a ULACIT que el CTCR no promociona cursos que no sean avalados. Asimismo, indicarle que, si desean que este curso sea promocionado por el CTCR, debe realizar el trámite de solicitud de aval con el Comité Académico.

[02:31:57] Gabriel Peña Zúñiga: -¿Estamos de acuerdo, doña Natalia?

[02:31:59] Natalia Solera Esquivel: -De acuerdo.

[02:31:01] Gabriel Peña Zúñiga: -¿Doña Marcela?

[02:32:04] Marcela Jiménez Delgado: -De acuerdo.

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F08	2011	Actas de Junta Directiva	V. 02	F. 12-06-2025
				Página 1601



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

Libro de Actas de Junta Directiva

[02:32:05] Gabriel Peña Zúñiga: -¿Doña Hellen?

[02:32:09] Hellen Alfaro Cartín: -De acuerdo. Yo creo que soy yo.

[02:32:14] Gabriel Peña Zúñiga: -Se me va la señal, yo creo.

[02:32:19] Daniela Azofeifa Sandoval: -No se escucha bien.

[02:32:21] Francine Barboza Topping: -Yo creo que es don Gabriel.

[02:32:26] Gabriel Peña Zúñiga: -¿Doña Hellen?

[02:32:28] Hellen Alfaro Cartín: -De acuerdo.

[02:32:49] Gabriel Peña Zúñiga: -Está fallándome el Internet, seguro.

[02:32:51] Natalia Solera Esquivel: -Ahí se escucha, ahí se escucha.

[02:32:54] Gabriel Peña Zúñiga: -¿Doña Adriana?

[02:32:56] Adriana Camacho González: -De acuerdo.

[02:32:57] Gabriel Peña Zúñiga: -¿Doña Daniela?

[02:32:59] Daniela Azofeifa Sandoval: -De acuerdo.

[02:33:02] Gabriel Peña Zúñiga: -¿Doña Marcela? ¿Doña Marcela?

[02:33:14] Marcela Jiménez Delgado: -De acuerdo, disculpe don Gabriel.

[02:33:16] Gabriel Peña Zúñiga: -¿Don Josué?

[02:33:18] Josué Quesada Vargas: -De acuerdo.

[02:33:19] Gabriel Peña Zúñiga: -Sí, estoy de acuerdo.

ACUERDO 2026-0025-14. Se acuerda indicarle a ULACIT que el CTCR no promociona cursos que no sean avalados. Asimismo, indicarle que, si desean que este curso sea promocionado por el CTCR, deben realizar el trámite de solicitud de aval con el Comité Académico. Se aprueba por unanimidad con siete votos.

h. Invitación de parte de la Comisión de Derecho de la Salud del Colegio de Abogados.

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA					
6F08	2011	Actas de Junta Directiva	V. 02	F. 12-06-2025	Página 1602



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

Libro de Actas de Junta Directiva

[02:33:21] Gabriel Peña Zúñiga: -Naty, si quiere leer el siguiente punto porque, el de Junta Directiva. Ah, no, la invitación de parte es que, si no se escucha.

[02:33:29] Natalia Solera Esquivel: -No, ahí se le escucha, ahí le escucha.

[02:33:31] Gabriel Peña Zúñiga: -¿Ahí se me escucha? Ok, genial. Nos llega la invitación por parte de la Comisión de Derecho de Salud del Colegio de Abogados, ¿verdad? Con este punto, donde nos hacen la invitación a el Colegio, ¿verdad? Específicamente por parte de la Comisión de Derecho de Salud del Colegio de Abogados y Abogadas, donde a lo más de una década ya de conformación, la comisión ha desarrollado distintas actividades de capacitación, a saber, sin ánimo exhaustivo, congresos, simposios, jornadas, uniendo alianzas con otros colegios profesionales en buena parte del campo de las ciencias de la salud. En esta ocasión nos permite extenderle una atenta invitación para participar en la construcción del programa académico del próximo congreso internacional de derecho a la salud, a celebrarse en el mes de abril del veinte veintisiete. Le solicitamos muy amablemente proponer un máximo de cinco temas que consideren relevantes para ser abordados en dicho congreso, con el propósito de fortalecer el análisis interdisciplinario del derecho a la protección de la salud. La propuesta deberá remitirse a más tardar el treinta y uno de octubre, compañeros. Entonces, esto es un tema muy, muy importante y muy válido para nuestras disciplinas y la parte de nuestros colegios. Entonces, podemos hacer la formulación de temas importante. En este caso, podemos llevarlo a las comisiones, ¿verdad? Si tienen alguna propuesta de algunos temas importantes y que podamos analizarlo en Junta Directiva para poder abordar los cinco temas y poderlos enviar a ellos lo más pronto posible. ¿Don Xavier?

[02:35:15] Natalia Solera Esquivel: -Gabriel y. Perdón. Ah, bueno, perdón.

[02:35:21] Xavier Herrera Xirinachs: -Sí, con respecto a esto. Bueno, importantísimo que se nos tome en cuenta para poder participar de ese tipo de eventos académicos. Sí considero, a ver, en aras de la equidad y de la transparencia, tal vez se pueda comunicar con el Colegio de Abogados y exponer que el Colegio está conformado por seis áreas, y que, en este caso, si nos vamos a la parte de equidad, pues quedaría un área descubierta. En determinado caso de que el Colegio, por su organización, se fije en estas cinco áreas, yo de manera respetuosa acudo a ustedes para que se le dé visibilidad a las áreas menos cubiertas del Colegio. En este caso, terapia física evidentemente es la que ocupa la mayor cantidad de incorporados, y la más visible, por muchas razones. Entonces, en caso de que el Colegio diga, no, solamente tengo cinco espacios, yo les, no sé, lo pongo al análisis de ustedes a que esos cinco espacios sean ocupados por las otras cinco áreas, y que, en este caso, terapia física no se sume a la actividad. ¿Por qué?

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F08	2011	Actas de Junta Directiva	V. 02	F. 12-06-2025
Página 1603				



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

Libro de Actas de Junta Directiva

Porque ocupamos también impulsar y visibilizar las otras áreas. Este, sí, no me parecería adecuado, digamos, que terapia física ocupe un espacio cuando, por decir algo, un ejemplo, imagenología quede por fuera, cuando ocupamos visibilizar todas las áreas. Entonces, básicamente era eso, tratar de negociar con el Colegio de Médicos, perdón, el Colegio de Abogados, para ver si existe la posibilidad de, por lo menos, una ponencia de cada área, y si no, de esa forma darle cobertura a las partes menos visibles.

[02:37:23] Gabriel Peña Zúñiga: -Gracias, don Xavier. En ese caso, bueno, como dice don Xavier, podemos notificar al Colegio de Abogados con este punto, mas no comparto la parte de, digamos, como decir dejar afuera a una de las profesiones, porque también es, igual, hay que visibilizar las demás. Tal vez ahí podamos llegar en conjunto, si nos dicen que son cinco, tal vez podemos trabajar dos en conjunto, ¿verdad? Se podrían trabajar dos en conjunto en un tema que compete, porque es para conocimiento de la población y dejar una profesión por fuera para conocimiento de la población, tal vez ahí no es como lo más conveniente. Pero podemos hacerle la consulta al Colegio, ¿verdad? De estas cinco profesiones y, si es el caso, ya lo podemos discutir en Junta, porque tal vez, yo sé que terapia ocupacional y terapia física pueden trabajar en conjunto en un tema, si puede ser así, ¿verdad? O terapia de lenguaje y terapia física en una Junta en algún tema, ¿verdad? Como para para no excluir a ninguna y que obviamente estén las cinco charlas que reúnan a todos nosotros, ¿verdad? ¿Doña Marcela?

[02:38:27] Marcela Jiménez Delgado: -Sí, este, don Gabriel, precisamente eso era lo que le iba decir, que se podría hacer la propuesta del trabajo interdisciplinario, ¿verdad? La importancia como derecho a la salud también. Entonces, porque somos biopsicosociales, y entonces nosotros podríamos hacer una propuesta TO y TF bien bonita.

[02:38:48] Gabriel Peña Zúñiga: -Ok. Entonces, doña Naty, si quiere notificamos el Colegio, ¿verdad? Para hacerle la consulta de las profesiones, y si están de acuerdo o.

[02:38:57] Natalia Solera Esquivel: -Vamos a ver, le voy a poner. Vamos a ver. Espérese para ponerle aquí. Es que no sé si ponerles, así como de, bueno, porque ellos ponen en el documento un máximo de cinco. Entonces, eso también me pone, ¿verdad? Como que lo marcaron ahí. Pero bueno, el primer intento es el que no se hace. Podríamos poner, se acuerda dar por recibida la invitación, y se acuerda indicar al Colegio de Abogados que el CTCR está conformado por seis áreas profesionales, por lo que, respetuosamente, deseamos consultar si es posible enviar seis temas.

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F08	2011	Actas de Junta Directiva	V. 02	F. 12-06-2025
Página 1604				



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

Libro de Actas de Junta Directiva

[02:39:37] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Igual, puede ser que sean seis y solo escojan uno, ¿verdad? Eso también hay que verlo, si ellos dicen, no, este es el tema que vamos a usar dentro del congreso, porque mandan cinco y ellos escogen tal vez uno, ¿verdad? Nada más.

[02:39:51] **Natalia Solera Esquivel:** -Sí. No, y muy probablemente vayan a escoger uno que sí sea como interdisciplinario para que agarre todo.

[02:40:00] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Sí, hagamos la consulta, igual. Sí.

[02:40:03] **Natalia Solera Esquivel:** -En caso de no ser posible, pues les facilitaremos únicamente cinco.

[02:40:15] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Ok.

[02:40:15] **Natalia Solera Esquivel:** -¿Verdad? Y aparte puedo poner que se delega en cada representante de Junta Directiva la propuesta de un tema.

[02:40:23] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Y traerlo, o sea, el tiempo, pongámosle tiempo para poder, no devagarlo, que lo consulten con sus comisiones y todo lo demás, ¿verdad? Y traerlo allá a una fecha más, ya, eso es en octubre, fecha máxima.

[02:40:38] **Natalia Solera Esquivel:** -La sesión. ¿Qué ponemos? ¿La segunda sesión ordinaria de septiembre?

[02:40:43] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Sí, sí.

[02:40:44] **Natalia Solera Esquivel:** -¿Qué cae?

[02:40:45] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Ah, bueno. Sí, y por la reunión de sus comisiones. No sé si puede ser como para la del tres, diez y veinticuatro. Veinticuatro, la tercera, Naty.

[02:40:57] **Natalia Solera Esquivel:** -¿Para cuándo hay que mandar este?

[02:41:00] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Hasta el treinta y uno de octubre. Sí.

[02:41:02] **Natalia Solera Esquivel:** -Ok. Del veinticuatro.

[02:41:06] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Tercera sesión de septiembre.

[02:41:10] **Natalia Solera Esquivel:** - Para la sesión ordinaria del veinticuatro de septiembre.

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F08	2011	Actas de Junta Directiva	V. 02	F. 12-06-2025
				Página 1605



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

Libro de Actas de Junta Directiva

[02:41:15] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Ok. ¿Don Xavier?

[02:41:16] **Xavier Herrera Xirinachs:** -Perdón que meta la cuchara. Yo veo que es ya una política de la Junta Directiva trabajar lo más a destiempo posible y a la carrera posible. A ver, si tienen tiempo de presentar las propuestas, o sea, los artículos, ¿cómo van ustedes apenas a conocer las propuestas, los temas apenas la última semana de septiembre? ¿Cuánto tiempo van a tener para desarrollar la ponencia y mandarla? O sea, yo considero que, para proponer el tema, yo creo que la próxima sesión basta y sobra, y les da tiempo para desarrollar la temática, y presentar algo formal, algo serio, algo bien hecho y estructurado el treinta y uno de octubre. Pero decir que van apenas a conocer los temas hasta la tercera sesión de septiembre y, a partir de ahí, tienen tres semanas para hacer un informe, eh, una ponencia, no sé, gente, me parece demasiado a la carrera, pero es algo que ya es rutinario en la Junta, pero para este tipo de cosas que nos estamos exponiendo yo creo que no debe ser así.

[02:42:26] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Bueno, ahí en el documento habla que es el treinta y uno de octubre la presentación del tema, porque congreso es hasta abril del dos mil veintisiete. Entonces, nosotros tenemos que presentar obviamente el tema, y como no es de Junta que tenemos que correr y no es de que todo a lo último. O sea, es decisión, y tal vez esas palabras no son las correctas, ¿verdad? Pero como es decisión de Junta, o sea, siempre Junta, todo tarde, todo tardío, no. O sea, tenemos tiempo el treinta y uno de octubre para poder presentarlo. El tema lo podemos traer en septiembre para, ya las comisiones lo dicen, y traemos el tema. Si ya audiología lo trae, la tercera sesión trae el tema, lo aprobamos y lo mandamos al Colegio. La activaste es abril del veinte veintisiete. ¿Doña Hellen?

[02:43:14] **Hellen Alfaro Cartín:** -Solo quería recordarles que en mi caso que no tengo comisión, eso lo hago yo sola.

[02:43:22] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Buen punto. Doña Francine, en ese caso, como no tenemos, ¿sí? La parte de comisión de audiología.

[02:43:43] **Francine Barboza Topping:** -Bueno, porque también eventualmente ustedes podrían hacer como un tipo de consulta pública también, ¿verdad? Incluso a través de las comisiones, de decirle a los colegiados, bueno, ¿y qué tema les gustaría incluir, proponer para que el Colegio presente una ponencia, podría hacerse una especie así de sondeo, pero también podrían surgir muchos temas, entonces, a la hora de discriminar sí, es el riesgo, ¿verdad? De abrirlo mucho, pero, diay, sí, la otra opción sería permitir la consulta a nivel de profesionales del área. No sé, o aprovechar las herramientas del Colegio, mandar un forms o mandar un correo de este, es más, yo creo que un forms podría resultar mejor. Incluso, para el momento de

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F08	2011	Actas de Junta Directiva	V. 02	F. 12-06-2025
Página 1606				



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

Libro de Actas de Junta Directiva

tabularlo y se le puede mandar uno por áreas y, no sé, se me ocurre, ¿verdad? Tal vez ahí a [ininteligible] se le ocurre a uno tal vez más sencillo, pero sí, en ese momento, digamos, tampoco es dejar que, por no haber una comisión, que no exista la oportunidad, sino darle también al sector el que la gente proponga.

[02:44:56] Gabriel Peña Zúñiga: -Ok, perfecto. ¿Doña Naty?

[02:45:02] Natalia Solera Esquivel: -Yo tengo nada más esa duda, de que, si para el treinta y uno son nada más los temas, porque ellos ponen, máximo, o sea, que solicitamos cinco temas. Pero luego dicen, las propuestas deben remitirse. Yo lo que entiendo es que la propuesta son solo los temas. O sea, que, si ya fuera la presentación como tal, se manda, me imagino, después. Sí, es que no es muy claro ahí. Ok, entonces me falta nada más eso, lo de si van a agregarle algo más, porque puse eso, que se delega en cada representante de Junta Directiva la propuesta de un tema para la sesión ordinaria. No sé, del veinticuatro, no sé si para caso de audiología se va a hacer abierto a consulta, o para todas las áreas, ustedes me indican.

[02:45:46] Gabriel Peña Zúñiga: -En ese caso, con doña Hellen, como no tiene comisión, y a lo que propone doña Francine es que podamos hacer un Google Form, una consulta abierta.

[02:45:59] Xavier Herrera Xirinachs: -Nada más para aclarar, cuando se hace un evento de esta índole y se mandan a pedirlos, las propuestas de temas, no es que me manden el título del tema, o sea, no es eso, es que manden la propuesta, la justificación y el alcance del tema. O sea, que se haga un resumen ejecutivo del tema. No es solamente que digan, vamos a hablar acerca del equipo interdisciplinario y ya, muchas gracias. No, es que hay que mandar todo, una especie de resumen ejecutivo del tema que se está proponiendo. No es solamente mandar el título.

[02:46:37] Gabriel Peña Zúñiga: -Correcto. Eso está delegado en la Comisión Profesional. Entonces.

[02:46:43] Natalia Solera Esquivel: -Aquí lo voy a poner también, que con la propuesta del tema venga con, o sea, venga todo, ¿verdad?

[02:46:49] Gabriel Peña Zúñiga: -Sí, ya cada uno con su comisión hace la justificación, hace el objetivo y la presentación para mandarlo.

[02:47:03] Natalia Solera Esquivel: -Ok. Listo.

[02:47:07] Gabriel Peña Zúñiga: -Ok. ¿Estamos de acuerdo, doña Natalia?

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F08	2011	Actas de Junta Directiva	V. 02	F. 12-06-2025
Página 1607				



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

Libro de Actas de Junta Directiva

[02:47:10] **Natalia Solera Esquivel:** -De acuerdo.

[02:47:12] **Gabriel Peña Zúñiga:** -¿Doña Hellen?

[02:47:15] **Hellen Alfaro Cartín:** -¿Me puede leer el acuerdo, por favor, otra vez? Porque no terminé de entender.

[02:47:21] **Natalia Solera Esquivel:** -Bueno, voy a leer los dos, porque son dos. O sea, son la misma cosa. Entonces, dice, se acuerda dar por recibida la invitación, se acuerda indicar al Colegio de Abogados que el CTCR está conformado por seis áreas profesionales, por lo que respetuosamente deseamos consultar si es posible enviar seis temas. En caso de no ser posible, facilitaremos únicamente cinco. Se delega en cada representante de Junta Directiva la propuesta de un tema con su justificación, objetivo, etc., y para la sesión ordinaria del veinticuatro de septiembre. En el caso de audiología, se realizará a través de un forms, una consulta abierta.

[02:47:58] **Gabriel Peña Zúñiga:** -En ese caso, doña Hellen, como usted recibiría la parte de Google Form, tendríamos que ponerle un plazo, ¿verdad? Que puede ser a cinco días hábiles, que usted reciba los insumos y que ya usted los pueda revisar con doña Francine, ¿verdad? Para que quede todo, usted tranquila, ¿verdad? Con doña Francine, usted revisa el tema, revisa la misma, y que ya usted pueda traerlo a Junta Directiva ya para dejarlo.

[02:48:25] **Natalia Solera Esquivel:** -Ellos tendrían que mandar esto antes para que ella pueda traer eso el veinticuatro, eso sí, ¿verdad?

[02:48:29] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Correcto, correcto. ¿Doña Marcela?

[02:48:36] **Marcela Jiménez Delgado:** -Don Gabriel, disculpe, el tema del congreso sería la salud como derecho, es, ¿verdad? Estoy anotándolo aquí para el próximo reunión de comisión.

[02:48:45] **Gabriel Peña Zúñiga:** -El tema de ellos es Congreso Internacional de Derecho de la Salud.

[02:48:51] **Marcela Jiménez Delgado:** -Derecho de la Salud. Gracias.

[02:49:01] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Ok. Estábamos en votación, ¿verdad? Entonces, ¿quedamos con ese acuerdo, doña Hellen?

[02:49:07] **Natalia Solera Esquivel:** -Ahora sí, podemos votarlo.

[02:49:09] **Hellen Alfaro Cartín:** -De acuerdo.

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F08	2011	Actas de Junta Directiva	V. 02	F. 12-06-2025
				Página 1608



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

Libro de Actas de Junta Directiva

[02:49:10] Natalia Solera Esquivel: -Yo creo que hay que votar todos, no sé, Gabriel.

[02:49:11] Gabriel Peña Zúñiga: -Ok. Vamos otra vez. ¿Estamos de acuerdo, doña Natalia?

[02:49:15] Natalia Solera Esquivel: -De acuerdo.

[02:49:16] Gabriel Peña Zúñiga: -¿Doña Hellen?

[02:49:18] Hellen Alfaro Cartín: -De acuerdo.

[02:49:19] Gabriel Peña Zúñiga: -¿Doña Marcela?

[02:49:20] Marcela Jiménez Delgado: -De acuerdo.

[02:49:21] Gabriel Peña Zúñiga: -¿Doña Adriana?

[02:49:23] Adriana Camacho González: -De acuerdo.

[02:49:24] Gabriel Peña Zúñiga: -¿Don Josué?

[02:49:26] Josué Quesada Vargas: -De acuerdo.

[02:49:27] Gabriel Peña Zúñiga: -¿Doña Daniela?

[02:49:30] Daniela Azofeifa Sandoval: -De acuerdo.

[02:49:32] Gabriel Peña Zúñiga: -Y estoy de acuerdo.

ACUERDO 2026-0025-15. *Se acuerda tener por recibida la invitación. Y se acuerda indicar al Colegio de Abogados que el CTCR está conformado por seis áreas profesionales por lo que respetuosamente deseamos consultar si es posible enviar 6 temas, en caso de no ser posible les facilitaremos únicamente cinco. Asimismo, se delega en cada representante de Junta Directiva la propuesta de un tema con su justificación, objetivo etc., para la sesión ordinaria del 24 septiembre; para el caso de audiología se realizará a través de "forms" una consulta abierta. Se aprueba por unanimidad con siete votos.*

E. TEMAS DE JUNTA DIRECTIVA

a. Cumplimiento ACUERDO 2026-0022-XX criterio unificado en relación a todos los productos de apoyo según sus Perfiles Profesionales TF-TL-TO

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F08	2011	Actas de Junta Directiva	V. 02	F. 12-06-2025
Página 1609				



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

Libro de Actas de Junta Directiva

[02:49:34] Gabriel Peña Zúñiga: -Compañeros, bueno, viendo la hora, nada más, sí me importa un poquito el último tema de Junta Directiva que es importante, que es el cumplimiento del acuerdo 2026-0022, que es el criterio unificado con relación a todos los productos de apoyo según sus perfiles profesionales enviados. ¿Se acuerdan que ustedes, cada uno emitió un criterio de terapia física, terapia lenguaje, terapia ocupacional? Y Fiscalía mandaron insumos para poder realizar este criterio correspondiente a los sistemas de apoyo. Doña Francine trabajó en el documento principalmente de la unificación de los mismos. ¿Doña Francine?

[02:50:16] Francine Barboza Topping: -Sí. Bueno, si ustedes ven en la carpeta, ahí ya aparece un documento unificando todas las, digamos, los diferentes criterios y la posición de Fiscalía. Por ejemplo, en el caso de Fiscalía, digamos, se hizo una transcripción en lo conducente, por eso quedó tan grande, porque el criterio de Fiscalía era el más amplio. Y, en el caso de las comisiones, también habían dos documentos como que ampliaban y duplicaban información, entonces eliminé lo que duplicaban y le hice un pequeño reacomodo a algunos párrafos nada más para que mantuviera una secuencia, digamos, más limpia, ¿verdad? Y al final, lo que hice fueron unas, un capítulo de conclusiones generales. Esas ahí las armé yo, ¿verdad? Entonces, el documento, pues, queda bastante grande, pero sí integra todas las posiciones con la indicación, obviamente, de la participación y autoridad de cada comisión y también de la Fiscalía, ¿verdad? Entonces, quedó como un documento que sería firmado, va con consecutivo de Junta Directiva, firmado por la Presidencia y, de hecho, nada más dejé en blanco, a quién iba dirigido, porque en los documentos venía que el INS. Que el INS era el que había hecho la consulta, pero no sé si querían dirigirlo a otra en particular, que es nada más el único dato que quedó ahí, que nada más quedó ahí como pendiente. Y, bueno, ahí el documento está en la carpeta, ¿verdad? Entonces, como les dije, se integraron los documentos, lo que, digamos, documentos que estaban, eran, no eran idénticos, pero sí duplicaban información, se unificaron, y nada más, digamos, la estructura se mantuvo en la mayoría, solo fueron unos párrafos que tal vez se corrieron para dejarlos a nivel de cerrar el tema, ¿verdad? Pero, bueno, ahí más bien ustedes me indican si ese era, digamos, la unificación que esperábamos o si quieren más bien que lo reduzca, porque el documento fue quedando como de treinta y cuatro páginas, ¿verdad?

[02:52:23] Gabriel Peña Zúñiga: -Compañeros, ¿alguna? Don Xavier, adelante.

[02:52:28] Xavier Herrera Xirinachs: -Sí. Bueno, a mí me parece que el documento quedó bastante completo, justifica por todo lado el actuar del terapeuta. Entonces, para mí el tamaño, o sea, es lo de menos, sino que el sustento es lo que tiene importancia. Sí es importante, digamos, que este criterio sea publicado por parte del Colegio y que sea de conocimiento de los agremiados, no que se quede solamente dirigido al INS o a una institución, sino que sea

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F08	2011	Actas de Junta Directiva	V. 02	F. 12-06-2025
Página 1610				



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

Libro de Actas de Junta Directiva

publicado y enviado por los distintos medios, eso en primera instancia. En segunda, sí sería bueno que se traslade este mismo criterio a las diferentes áreas, a la Caja, al INS, al Ministerio de Educación, y en sus diferentes divisiones, digamos, el Ministerio de Educación tiene divisiones como el programa de equidad, la ley 8283, está el Consejo Nacional de para la Persona con Discapacidad, etc. Entonces, sí sería bueno que este criterio, como sale del Colegio, sea de conocimiento nacional, no solamente para una institución.

[02:53:35] Gabriel Peña Zúñiga: -Ok. Perfecto. Claro que sí. Si gustan, lo hacemos directamente con ese punto, ¿verdad? Que menciona don Xavier. Notificar a la Caja Costarricense, al INS, a las entidades públicas y privadas, y tenerlo como respaldo del Colegio. Ya si ya llega un criterio, doña Francine, de algún punto, si también lo podemos ver desde Junta Directiva, que no venga a Junta Directiva, sino ya tenemos el insumo y que ya se pueda contestar al agremiado con este dispositivo, eh, con este insumo, ¿verdad? Que ya es más fácil para agilizar los trámites. Igual Fiscalías.

[02:54:08] Francine Barboza Topping: -Perdón, ¿se dejaría en la página web también?

[02:54:11] Gabriel Peña Zúñiga: -Sería lo ideal, claro que sí. Ideal, claro. Hasta en Nimbus, hasta en, no sé, por todo lado tiene que estar publicado. Ah, bueno, y conocimiento a todos los colaboradores del Colegio, ¿verdad? Que obviamente es importante para que ellos sepan de este insumo por consultas que se hacen. Ok. ¿Doña Natalia?

[02:54:42] Natalia Solera Esquivel: -Ok. Entonces sería, se acuerda dar por recibido y aprobado el oficio CTCR-2026-248, en el que se unifican los criterios aportados sobre los productos de apoyo según sus perfiles profesionales, terapia física, terapia de lenguaje, terapia ocupacional. A la vez, se acuerda enviar a diferentes instituciones. Entre paréntesis puse, Caja Costarricense del Seguro Social, Ministerio de Educación Pública, INS. No sé si tienen otro por ahí que se me esté quedando por fuera.

[02:55:09] Gabriel Peña Zúñiga: -O tal vez puede ponerlo, digamos, como entidades públicas y privadas, porque también puede ser que se nos vaya una, o ¿verdad? También, entonces ya, y queda como, no sé qué opinan, pero sí, sí, que digamos, porque puede ser que se nos vaya el Servicio Civil, o algún otro más.

[02:55:26] Natalia Solera Esquivel: -Voy a ponerlo aquí. Y lo otro que puse, y que se publique a través de los medios del CTCR, página web, boletín, redes, etc.

[02:55:38] Gabriel Peña Zúñiga: -Ok. Muy bien, ¿estamos de acuerdo, doña Natalia?

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F08	2011	Actas de Junta Directiva	V. 02	F. 12-06-2025
				Página 1611



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

Libro de Actas de Junta Directiva

[02:55:44] Natalia Solera Esquivel: -De acuerdo.

[02:55:45] Gabriel Peña Zúñiga: -¿Doña Hellen?

[02:55:49] Hellen Alfaro Cartín: -De acuerdo.

[02:55:50] Gabriel Peña Zúñiga: -¿Doña Marcela?

[02:55:52] Marcela Jiménez Delgado: -De acuerdo.

[02:55:53] Gabriel Peña Zúñiga: -¿Doña Adriana?

[02:55:54] Adriana Camacho González: -De acuerdo.

[02:55:55] Gabriel Peña Zúñiga: -¿Doña Daniela?

[02:56:00] Daniela Azofeifa Sandoval: -De acuerdo.

[02:56:01] Gabriel Peña Zúñiga: -¿Don Josué?

[02:56:03] Josué Quesada Vargas: -De acuerdo.

[02:56:05] Gabriel Peña Zúñiga: -Y estoy de acuerdo.

ACUERDO 2026-0025-16. *Se acuerda tener por recibido y aprobado el oficio CTCR-2026-248 mediante el cual se unifican los criterios aportados en relación con los productos de apoyo, de conformidad con los perfiles profesionales de Terapia Física, Terapia de Lenguaje y Terapia Ocupacional. Asimismo, se acuerda remitir dicho documento a las diferentes instituciones y entidades públicas y privadas relacionadas, entre ellas Servicio Civil, CCSS, MEP e INS, para su conocimiento y consideración. Finalmente, se delega en el área de Comunicación la divulgación y publicación del documento a través de los diferentes medios oficiales del CTCR, incluyendo la página web, boletines, redes sociales y demás canales institucionales disponibles. Se aprueba por unanimidad con siete votos.*

b. Cumplimiento ACUERDO 2026-0022-XX Solicitud de publicación de curso – Academia Clínicas Espregueira.

[02:56:07] Gabriel Peña Zúñiga: -Y el otro punto nada más este, ¿verdad, doña Fran? El siguiente es nada más notificar, porque es el de cumplimiento del acuerdo solicitud de publicación de curso academia clínicas Espregueira. Este nada más es, igual, la notificación porque es un

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F08	2011	Actas de Junta Directiva	V. 02	F. 12-06-2025
Página 1612				



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

Libro de Actas de Junta Directiva

congreso de deporte donde nos piden que publiquemos directamente el congreso, que hagamos la publicidad y este tampoco nosotros.

[02:56:33] **Natalia Solera Esquivel:** -Entonces sería, ¿se acuerda dar por recibido? Es que de eso deberíamos tener nosotros la respuesta, siempre es la misma para todos.

[02:56:44] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Sí, sí. Tal vez como filtrar más con doña Fran, podemos reunirnos y ver cuáles, directamente.

[02:56:50] **Natalia Solera Esquivel:** -No, no, a doña Fran ya no me, no la estrese más. Luego, luego, cuando entre ya otro. Ok, vamos a ver. Se acuerda por recibido informar que el CTCR no realiza este tipo de publicaciones, únicamente avales a través de Comité Académico.

[02:57:18] **Gabriel Peña Zúñiga:** -¿Estamos de acuerdo, doña Natalia?

[02:57:20] **Natalia Solera Esquivel:** -De acuerdo.

[02:57:22] **Gabriel Peña Zúñiga:** -¿Doña Marcela?

[02:57:22] **Marcela Jiménez Delgado:** -De acuerdo.

[02:57:25] **Gabriel Peña Zúñiga:** -¿Doña Hellen?

[02:57:28] **Hellen Alfaro Cartín:** -De acuerdo.

[02:57:28] **Gabriel Peña Zúñiga:** -¿Doña Adriana?

[02:57:30] **Adriana Camacho González:** -De acuerdo.

[02:57:31] **Gabriel Peña Zúñiga:** -¿Doña Daniela?

[02:57:35] **Daniela Azofeifa Sandoval:** -De acuerdo.

[02:57:36] **Gabriel Peña Zúñiga:** -¿Don Josué?

[02:57:39] **Josué Quesada Vargas:** -De acuerdo.

[02:57:40] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Y estoy de acuerdo.

ACUERDO 2026-0025-17. *Se acuerda indicarle a Academia Clínicas Espregueira que el CTCR no promociona cursos que no sean avalados. Asimismo, indicarle que, si desean*

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F08	2011	Actas de Junta Directiva	V. 02	F. 12-06-2025
Página 1613				



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

Libro de Actas de Junta Directiva

que este curso sea promocionado por el CTCR, deben realizar el trámite de solicitud de aval con el Comité Académico. Se aprueba por unanimidad con siete votos.

F. CORRESPONDENCIA INTERNA

CORRESPONDENCIA INTERNA

a. Proceso de integración de la Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras - Banco Popular.

[02:57:51] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Bien, compañeros. Entonces, la correspondencia interna, son dos puntos, del proceso de integración de Asamblea de trabajadores y trabajadoras del Banco Popular y la actualización de fechas de sesiones de Comité Académico. ¿Doña Natalia?

[02:57:54] **Natalia Solera Esquivel:** -Se acuerda tener por recibida la información respecto a los temas de proceso de integración de la Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras del Banco Popular, y actualización de fechas de sesiones de Comité Académico.

[02:58:05] **Gabriel Peña Zúñiga:** -¿Estamos de acuerdo, doña Natalia?

[02:58:07] **Natalia Solera Esquivel:** -De acuerdo.

[02:58:08] **Gabriel Peña Zúñiga:** -¿Doña Hellen?

[02:58:12] **Hellen Alfaro Cartín:** -De acuerdo.

[02:58:13] **Gabriel Peña Zúñiga:** -¿Doña Marcela?

[02:58:14] **Marcela Jiménez Delgado:** -De acuerdo.

[02:58:15] **Gabriel Peña Zúñiga:** -¿Doña Adriana?

[02:58:17] **Adriana Camacho González:** -De acuerdo.

[02:58:18] **Gabriel Peña Zúñiga:** -¿Doña Daniela?

[02:58:21] **Daniela Azofeifa Sandoval:** -De acuerdo.

[02:58:23] **Gabriel Peña Zúñiga:** -¿Don Josué?

[02:58:24] **Josué Quesada Vargas:** -De acuerdo.

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA					
6F08	2011	Actas de Junta Directiva	V. 02	F. 12-06-2025	Página 1614



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

Libro de Actas de Junta Directiva

[02:58:25] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Y estoy de acuerdo.

ACUERDO 2026-0025-18. *Se acuerda tener por recibida la información respecto al tema:*

a. Proceso de integración de la Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras- Banco Popular y b. Actualización de fechas de sesiones del Comité Académico. Se aprueba por unanimidad con siete votos

ARTÍCULO 4) DECLARATORIA DE FIRMEZA DE ACUERDOS

Los miembros de la Junta Directiva discuten sobre la necesidad de que los acuerdos tomados en la presente sesión queden en firme y sean de ejecución inmediata.

[02:58:27] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Se acuerda que todos los acuerdos tomados en la presente sesión queden en firme y sean de ejecución inmediata, de conformidad con el artículo 56, inciso 3 de la Ley General de Administración Pública. ¿Estamos de acuerdo, doña Natalia?

[02:58:38] **Natalia Solera Esquivel:** -De acuerdo.

[02:58:39] **Gabriel Peña Zúñiga:** -¿Doña Hellen?

[02:58:41] **Hellen Alfaro Cartín:** -De acuerdo.

[02:58:42] **Gabriel Peña Zúñiga:** -¿Doña Marcela?

[02:58:44] **Marcela Jiménez Delgado:** -De acuerdo.

[02:58:45] **Gabriel Peña Zúñiga:** -¿Doña Adriana?

[02:58:47] **Adriana Camacho González:** -De acuerdo.

[02:58:48] **Gabriel Peña Zúñiga:** -¿Don Josué?

[02:58:50] **Josué Quesada Vargas:** -De acuerdo.

[02:58:52] **Gabriel Peña Zúñiga:** -¿Doña Daniela?

[02:58:53] **Daniela Azofeifa Sandoval:** -De acuerdo.

[02:58:54] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Y estoy de acuerdo. Al ser las veintiuno con treinta y nueve, del veintisiete de agosto del dos mil veintiséis, damos por finalizada esta sesión programada para

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F08	2011	Actas de Junta Directiva	V. 02	F. 12-06-2025
				Página 1615



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

Libro de Actas de Junta Directiva

el día, para este día. Vamos a tomar la fotografía. Listo, compañeros, muchas gracias a todos.
Buenas noches, que descansen.

ACUERDO 2026-0025-19. Se acuerda que todos los acuerdos tomados en la presente sesión queden en firme y sean de ejecución inmediata, de conformidad con el artículo 56, inciso 3) de la Ley General de Administración Pública. Se aprueba por unanimidad con siete votos.

ARTÍCULO 4) DECLARATORIA DE FIRMEZA DE ACUERDOS

Al ser las veintiún horas con treinta y nueve minutos del veintisiete de agosto del dos mil veintiséis, se da por finalizada la sesión ordinaria programada para este día.

**GABRIEL
PEÑA
ZUÑIGA
(FIRMA)**

Firmado
digitalmente por
GABRIEL PEÑA
ZUÑIGA (FIRMA)
Fecha:
2026.10.09
15:21:10 -06'00'

**Gabriel Peña Zúñiga
Presidente**

**NATALIA
MARIA
SOLERA
ESQUIVEL
(FIRMA)**

Firmado
digitalmente por
NATALIA MARIA
SOLERA ESQUIVEL
(FIRMA)
Fecha: 2026.10.08
21:42:41 -06'00'

**Natalia Solera Esquivel
Secretaría**



SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F08	2011	Actas de Junta Directiva	V. 02	F. 12-06-2025
Página 1616				